



**CORTES GENERALES**  
**DIARIO DE SESIONES DEL**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 35

Pág. 1

## DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR GARCÍA PUIG

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles 19 de octubre de 2016

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Pronunciamiento de la Comisión, a efectos del artículo 44 del Reglamento, sobre las solicitudes de comparecencia:**

- De un representante de la Plataforma de Infancia, para exponer la situación de la infancia en nuestro país. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000011) ..... 2
- De un representante del Comité Español de Unicef, para informar en relación con la pretensión de que el presupuesto nacional se entienda como instrumento para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 219/000012) ..... 2
- De la señora directora general de Plan España (López García), para que explique los principales problemas de las niñas en España. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 219/000007) ..... 2
- Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) ..... 2

**Comparecencias:**

- Del señor director de la Plataforma de Infancia (Ibarra Roca), para exponer la situación de la infancia en nuestro país. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000011) ..... 3

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 2

- De la señora directora de sensibilización y políticas de la infancia del Comité Español de Unicef (Pacheco Mateo-Sagasta), para informar en relación con la pretensión de que el presupuesto nacional se entienda como instrumento para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 219/000012) ..... 15
- De la señora directora general de Plan España (López García), para que explique los principales problemas de las niñas en España. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 219/000007) ..... 26

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

**PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN, A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, SOBRE LAS SOLICITUDES DE COMPARECENCIA:**

- **DE UN REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA, PARA EXPONER LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN NUESTRO PAÍS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000011).**
- **DE UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE UNICEF, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA PRETENSIÓN DE QUE EL PRESUPUESTO NACIONAL SE ENTIENDA COMO INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 219/000012).**
- **DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLAN ESPAÑA (LÓPEZ GARCÍA), PARA QUE EXPLIQUE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LAS NIÑAS EN ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 219/000007).**

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días a todas y a todos. Se abre la sesión.

En primer lugar, tenemos que pronunciarnos, a efectos del artículo 44 del Reglamento, sobre tres solicitudes de comparecencia, y, en caso de que se aprueben por asentimiento, procederemos a celebrarlas. La primera de ellas es de un representante de la Plataforma de Infancia para exponer la situación de la infancia en nuestro país; la segunda, de un representante del Comité Español de Unicef para informar en relación con la pretensión de que el presupuesto nacional se entienda como instrumento para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y, en tercer lugar, de la directora general de Plan España para que explique los principales problemas de las niñas en España. ¿Podemos aprobarlas por asentimiento? **(Asentimiento)**. Quedan aprobadas las tres comparecencias.

- **DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).**

La señora **PRESIDENTA**: En segundo lugar, tenemos que hacer un trámite que se viene haciendo en todas las comisiones, que es la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. Paso a leer cómo es exactamente la letra del acuerdo: De conformidad con lo establecido en la resolución de la Presidencia del Congreso de 2 de noviembre de 1983, se delegan en la Mesa de la Comisión las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento del Congreso. El rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa, quedando abocada por la Comisión la decisión en caso contrario». ¿Se aprueba también por asentimiento? **(Asentimiento)**. Queda aprobada esta delegación.

Vamos a suspender unos minutos la sesión para dar la bienvenida a los comparecientes, que están llegando ahora. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 3

### COMPARECENCIAS:

#### — DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA (IBARRA ROCA), PARA EXPONER LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN NUESTRO PAÍS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000011).

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión y damos la bienvenida a don Ricardo Ibarra Roca, director de la Plataforma de Infancia, que viene a exponer la situación de la infancia en nuestro país. Muy bienvenido y le cedo la palabra.

El señor **DIRECTOR DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA** (Ibarra Roca): Estimadas señorías, quisiera agradecer antes de nada el que hayan tenido la consideración de invitar a la Plataforma de Infancia a comparecer en esta nueva Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia y que además tengamos el honor de inaugurar esta ronda de comparecencias. Como representantes de la sociedad civil que trabaja con la población infantil en España, como bien saben, la plataforma es una coalición de entidades en la que más de sesenta organizaciones venimos trabajando en la defensa y la promoción de los derechos según lo que marca la Convención de los Derechos del Niño. Trabajamos desde muy distintos ámbitos pero todas las personas presentes en la plataforma lo hacemos con esta convención como marco. Desde la coordinación en red, la coalición que hoy represento lleva casi veinte años trabajando para conseguir que el efectivo cumplimiento de los derechos de la infancia sea una realidad. Para nosotros es un honor poder comparecer en esta Comisión, que además ha sido una demanda histórica del sector. Las organizaciones de la Plataforma de Infancia creemos firmemente que esta Comisión es un espacio privilegiado para impulsar las políticas que la infancia necesita. Estamos seguros de que desde este espacio se va a poder establecer un seguimiento y un diálogo permanente que garantice la aplicación efectiva de los derechos de los niños y las niñas. A pesar de que lamentamos que no tenga capacidad legislativa, estamos seguros de que este ha sido un gran paso para las políticas de infancia.

La Comisión, como decía, es una demanda histórica, pero además surge en un momento en el que existe la necesidad urgente de abordar una serie de problemáticas que están afectando a los niños y las niñas. La realidad que los niños han vivido siempre ha sido importante y hubiera requerido de una Comisión que hubiera revisado los enfoques de las distintas políticas, pero ahora es absolutamente necesaria debido a cómo la crisis y la ausencia de algunas políticas ha afectado y han empeorado su calidad de vida. Y esta realidad me obliga hoy a priorizar algunas políticas frente a otras, aunque no por ello debemos olvidar que muchas otras también son necesarias para garantizar todos los derechos. No obstante, creemos que en esta primera comparecencia es necesario marcar las bases del trabajo que pueda tener esta Comisión y, por tanto, priorizar una serie de problemáticas frente a otras.

Bien es cierto que antes de reivindicar las cuestiones que deben ser mejoradas en las actuales políticas, queremos reconocer el trabajo que se ha hecho en los últimos años en pro de los derechos de la infancia. La legislación ha mejorado sustancialmente, ha habido un avance significativo en el sistema de protección de la infancia. La legislación ha sido lo que más ha cambiado, protegiendo de manera más efectiva a los menores de edad, siguiendo también algunas de las recomendaciones que ya planteaba el Comité de los Derechos del Niño. Y si establecemos un punto de referencia en este análisis previo sobre cuál es la realidad, debemos tener como referencia, por ejemplo, el año 2010, el año en el que España presenta su informe de aplicación de la Convención de los Derechos del Niño al Comité de Naciones Unidas, un comité que además no solamente examinó la información que presentaba España, sino la de organizaciones de asociaciones, entre las cuales estaba la propia Plataforma de Infancia, que presentó su informe complementario. Y, al final, este trabajo que hace el comité se traduce no solo en un examen, sino en observaciones que traslada a España —69 en este caso, en el año 2010—, que son propuestas concretas que tiene que implementar el Estado español para garantizar la aplicación efectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde esta fecha han sido muchos los cambios, y, sobre todo, quiero destacar los relativos a la ley ordinaria y la ley orgánica de modificación del sistema de protección de la infancia en el año 2015, una ley que, entre otras cuestiones, incluye una mejor regulación del principio superior del menor, el reconocimiento del artículo 12 de la convención y un endurecimiento de las sanciones penales en los casos de abusos sexuales y de explotación sexual de menores de edad; también se elevó la edad del consentimiento para mantener relaciones sexuales a los dieciséis años, antes en los trece; en los casos de pornografía infantil se tipifican nuevos delitos, se regulan cuestiones como el hostigamiento y se inhabilita en el ejercicio de su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 4

profesión a quienes hubieran cometido delitos sexuales con anterioridad; se prioriza también en estas leyes algo tan importante como son las soluciones familiares frente a las residenciales, las permanentes frente a las temporales y las consensuadas frente a las impuestas. Pero, además, este gran desarrollo normativo de las leyes, junto con otras cuestiones que han quedado pendientes de desarrollar y algunas más controvertidas, tenemos que reconocer que se ha producido un gran avance en el reconocimiento jurídico de la Convención de Derechos del Niño de forma constante y progresiva a lo largo de los años en España.

Además, con relación a estas leyes, queremos destacar la participación de la sociedad civil. Las entidades de la Plataforma de Infancia pudimos participar, contribuyendo a mejorar notablemente las leyes. Parece obvio y evidentemente, pero no siempre sucede, y, por tanto, es necesario agradecerlo. Se trata de reformas legales que han sido y siguen siendo absolutamente necesarias y orientan y legitiman la acción pública. Pero las leyes por sí solas no son suficientes. Las leyes producirán los efectos que queramos en el caso de que estén respaldadas por políticas y estén reflejadas con decisiones de los actores públicos y se enmarquen en estrategias institucionales, pero las leyes solo no pueden garantizar el efectivo ejercicio de los derechos. Necesitamos desarrollar políticas para que ello sea posible, y es aquí donde encontramos las mayores ausencias y carencias en el caso de España. La incapacidad de este reconocimiento *de iure* se convierte en un reconocimiento *de facto* en las políticas que garantizan el disfrute de los derechos para toda la infancia. Es precisamente la ausencia de esta inversión y de unas políticas adecuadas uno de los principales problemas que afronta a día de hoy la infancia.

Estos son, a nuestro juicio, algunos de los problemas más urgentes que abordar: la pobreza infantil, la ausencia de inversión adecuada en infancia y la violencia contra los niños. Como bien saben, han sido los más afectados por la crisis, tanto por la reducción de ingresos que han tenido los hogares donde viven, como por los recortes presupuestarios de las partidas sociales, que más que a nadie afectan a los niños, especialmente cuando hablamos de sanidad y educación. Este es uno de los rasgos que mejor identifican la realidad en España. El riesgo diferencial de pobreza que tienen los hogares con niños, unido a empleos de bajos salarios, altos niveles de endeudamiento de las familias, una insuficiente red de protección social y unas prestaciones familiares muy bajas son factores que hacen que España tenga una de las tasas de pobreza infantil más altas de la Unión Europea.

La carencia en estas políticas no solo es fruto de la crisis económica y financiera, y no podemos caer en ese análisis. Es un problema histórico de nuestro país. Cabe recordar que la pobreza infantil en los hogares con niños venía aumentando desde el año 1994, una pobreza infantil que no ha bajado ni siquiera en los tiempos de bonanza económica previos a la crisis. La pobreza en la infancia, por tanto, es un problema estructural, no es un problema coyuntural. En el caso de España, las tasas de pobreza infantil desde hace veinticinco años siempre han estado alrededor del 20%, y es ahora, con la crisis económica y financiera, cuando alcanzan cifras del 30% y se ha generado una mayor alarma social. En la tasa AROPE para la infancia, que se calcula para menores de dieciséis años, se situaba en el 33,45 en el año 2015, un 2% menos que en el año 2014, pero una cifra que no es fruto del resultado de las políticas de lucha contra la pobreza infantil de este o de otros Gobiernos. Se trata de un cambio tanto en el tamaño medio del hogar, que se ha venido reduciendo, como también por la vuelta al país de origen de población extranjera, cantidad que en 2015 fue de unos 51.000 niños. Son datos y análisis que pueden encontrar en el VI Informe sobre el estado de la pobreza en España que ha realizado EAPN. Es, por tanto, el colectivo de menores de dieciséis años el segundo que más sufre la pobreza, y, además, cuando hablamos de la tasa de privación material severa, es el colectivo más afectado. Esta tasa de privación se situó en el año 2015 en el 6,4%, pero en el caso de los menores de dieciséis años alcanzaba el 9,9%. Además, si analizamos cuestiones, como, por ejemplo, el caso de las familias monoparentales, esta tasa alcanza el 13%, más del doble en los hogares con niños, y casi el triple para los hogares que no tienen niños. Por tanto, una de las consecuencias que ha tenido la crisis es que ha convertido una pobreza infantil ya existente en una pobreza mucho más extensa y severa.

Además, los datos revelan una realidad muy dura, y es que en España tener más hijos es sinónimo de mayor pobreza. Según estos datos, a veces nos cuesta imaginar qué se esconde detrás de la realidad de estos porcentajes. Hablamos de más de dos millones y medio de niños para los que es difícil tener una alimentación adecuada y equilibrada, y lo mismo sucede en educación por la falta de recursos, incluso para sus actividades extraescolares, o que no tienen calefacción suficiente en invierno, o que en algunos casos se ven abocados a quedarse sin alternativa habitacional porque sus familias son desahuciadas por no poder afrontar ciertos pagos básicos, o que, en definitiva, no pueden llevar una vida en igualdad de oportunidades y condiciones que el resto de niños y niñas de España. Y esta es una cuestión que no solo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 5

afecta a su presente, sino también, lamentablemente, a su futuro. El último estudio que ha realizado una de nuestras entidades miembros, Caritas, señala que el 80% de estos niños que hoy son pobres seguirán siéndolo cuando sean adultos.

Por tanto, no podemos decir que la realidad es sencilla, pero tampoco que el Ejecutivo no haya tomado medidas ante este nuevo fenómeno, que ha ido creciendo a lo largo de los años. Y quiero destacar algunas estrategias y planes que se han puesto en marcha de manera específica para tratar esta cuestión. Por un lado, podríamos destacar el II PENIA, el Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia 2013-2016, un plan que en su momento valoramos muy positivamente por parte de las entidades de infancia porque coordinaba mucho mejor las políticas, y, además, como novedad, tiene en cuenta la opinión de los niños, un proceso que coordinamos también desde la propia Plataforma de Infancia. Este PENIA tuvo el consenso de las organizaciones de infancia porque suponía un gran avance en muchas cuestiones. En el caso de pobreza infantil, por ejemplo, incluía como objetivo la necesidad de promover modelos de intervención para la pobreza infantil y fomentar la investigación. No obstante, planteaba también un objetivo demasiado difuso, ya que muchas de las iniciativas que se expresan en él quedaban postergadas a futuros planes nacionales sobre inclusión social y reforma y muchos de sus indicadores carecían de bases y metas o estimaban presupuestos que posteriormente no se correspondían con una clara competencia administrativa, lo que ha supuesto que muchos de los compromisos no se llevaran a cabo, puesto que no ha habido una responsabilidad compartida entre el Gobierno central y otras administraciones públicas.

Otro de los planes que también abordaba de manera novedosa el fenómeno de la pobreza infantil fue el Plan nacional de acción para la inclusión social 2013-2016, un plan que se aprobó un mes más tarde que el II PENIA y que ya incluye un objetivo transversal de lucha contra la pobreza infantil. En este plan se establecen 240 medidas y tres objetivos estratégicos, que pasan por empleo, prestaciones sociales y servicios básicos. Y entre las muchas medidas que incluye el PENIA podemos destacar el Fondo extraordinario de lucha contra la pobreza infantil, que en su momento fue de 17,4 millones de euros y se ha venido incrementando hasta los 48 millones. Otras medidas que incluye el plan, como bien saben, son el Plan de urgencia social, el refuerzo de la atención a hogares con hijos en situación de privación material severa, el refuerzo del Fondo de garantía del pago de alimentos, medidas sobre el IRPF o un fondo europeo de ayuda a los más desfavorecidos. Todas estas medidas han sido valoradas de manera muy positiva por las organizaciones y asociaciones, especialmente en espacios como el Consejo Estatal de ONG de Acción Social, en el que participa Plataforma de Infancia. Además, el plan plantea un diagnóstico inicial exhaustivo, objetivo y certero, así como una estimación presupuestaria, cuestión que resulta novedosa en este tipo de planes. Lamentablemente, también hay grandes puntos de mejora cuando hablamos de la pobreza infantil. Por un lado, existe una incoherencia entre los objetivos previstos en el plan y los continuos recortes presupuestarios que han realizado muchas de las administraciones implicadas. Asimismo, tenemos problema con los indicadores y las metas, así como con algunos presupuestos poco detallados o con estimaciones que posteriormente no se ejecutaron. De hecho, en julio de 2014 el propio Consejo Europeo planteó recomendaciones frente a este plan, incluyendo, entre otras cuestiones, la necesidad de desarrollar y priorizar programas de apoyo a familias con servicios de calidad, fundamentalmente a los hogares de rentas bajas con niños.

Pero una cuestión que, sobre todo, destaca el plan nacional es la recomendación de la Comisión Europea sobre inversión en infancia en el año 2013, una recomendación que resulta absolutamente importante tener en cuenta porque ciertamente plantea la clave a la hora de abordar la pobreza infantil, primero, porque habla de la necesidad de la inversión en la infancia, algo completamente fundamental, pero, además, porque plantea tres objetivos y tres líneas de acción que son la clave en la lucha contra la pobreza infantil. Estos son un mejor acceso a los recursos adecuados, acceso a los servicios de calidad a precios asequibles y el derecho de los niños a participar. Y esta recomendación es especialmente importante en el caso de España, porque, lamentablemente, tenemos una de las inversiones en infancia más bajas, en comparación con la media de la Unión Europea. Hablamos de cálculos estimados de Eurostat del 1,3% de inversión en políticas sobre infancia, frente al 2,4% que representa la media de la Unión Europea. Además, hubo un gran recorte entre los años 2010 y 2014 por parte de todas las administraciones públicas en estas medidas de inversión en la infancia, una reducción de un 14,6% en estos cuatro años, es decir, 6.300 millones de euros. Pero, no solo tenemos poca inversión, sino mal identificada. El propio Comité de los Derechos del Niño plantea entre sus recomendaciones específicas a España la necesidad de velar por la protección de las partidas presupuestarias prioritarias destinadas a la infancia frente a cambios de niveles de recursos que puede haber en los periodos de crisis. Se tiene que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 6

elaborar un plan nacional de lucha contra la pobreza infantil con un apoyo económico y financiero suficiente. Y la tercera recomendación del comité es que hay que elaborar presupuestos relativos a los niños en los que se determine el importe y la proporción de gasto destinado a nivel estatal, autonómico y local. Asimismo, sobre la observación general número 19, inversión en infancia, que concreta el compromiso de los Estados con el artículo 4 con la Convención de Derechos del Niño, el comité señala que han de adoptarse estas medidas hasta el máximo de los recursos de que se disponga.

Desde esta realidad, Plataforma de Infancia plantea el impulso de una medida concreta que nuestras organizaciones miembros vienen reivindicando desde hace algunos años: necesitamos un pacto de Estado por la inversión en infancia, un pacto que logre definitivamente un firme, amplio y sostenible compromiso de toda la sociedad por defender el respeto de los derechos de los niños, un pacto que además entendemos que debe ser la mejor herramienta para garantizar que aquella inversión sea estable en el tiempo y, por tanto, garantice la protección a los más vulnerables. Este pacto que viene impulsando la plataforma tiene como referencia, por ejemplo, el Pacto de Toledo, gracias a lo cual comprometimos la protección de un colectivo vulnerable y lo sacamos del debate partidista. Gracias al Pacto de Toledo, hemos logrado una serie de garantías, como en pensiones, que han permitido que durante las crisis las personas mayores hayan dejado de ser el colectivo más vulnerable. Lamentablemente, han ocupado ese puesto los niños y las niñas.

Es cierto que existen otras medidas para luchar contra la pobreza infantil, pero, en la cuestión del pacto, nos parece importante que se definan, por lo menos, cuatro grandes puntos. Se trata de una amplia propuesta que realizamos al nuevo Ejecutivo que se forme, pero, para que no se quede en un mero compromiso simbólico, han de establecerse cuatro medidas principales: por un lado, como decía antes, tiene que identificarse la inversión real que hacen las administraciones públicas en infancia, tienen que mejorar cómo presentan sus presupuestos, asimismo tiene que aumentar progresivamente esta inversión hasta la media de la Unión Europea, y, finalmente, planteamos la necesidad de crear un fondo social de reserva que garantice que esta inversión es estable en el tiempo, sin que se vea afectado por recortes o situaciones de crisis y menos ingresos en las administraciones. Por supuesto, debe contar con la participación no solo de las organizaciones de infancia sino de los propios niños.

Sabemos que un pacto de Estado es un planteamiento más bien a medio y largo plazo, pero también necesitamos medidas urgentes en la lucha contra la pobreza infantil de manera inmediata. Uno de los principales instrumentos que consideramos que deben ponerse en marcha ya es el incremento de la prestación por hijo a cargo —o prestación para la crianza de los hijos, como también se denomina—, una prestación que existe en España desde la Ley 26/1990 y que a día de hoy supone alrededor de 24,25 euros al mes por hijo en el caso de las familias que reciben menos ingresos, unos 11.5000 ingresos anuales, que, aunque ha sido complementada en algunas comunidades autónomas, sigue siendo una de las más bajas en la Unión Europea, siendo inferior solamente la prestación por hijo a cargo en Grecia. Somos uno de los seis países de la Unión Europea que carece de esta prestación de manera universal y tenemos que reconocer que, siendo una dotación imprescindible para estas familias, resulta ineficiente, puesto que no logramos sacar a estos niños de la situación de pobreza o riesgo de pobreza en la que viven. Sin embargo, si incrementásemos esta prestación por hijo a cargo a día de hoy hasta 100 euros al mes, es decir, 1.200 euros al año, incrementaríamos también los umbrales de las familias que pueden percibirlos. Según los cálculos realizados por otra de nuestras entidades miembros, Save the Children, más de 630.000 niños que hoy sufren pobreza severa saldrían de ella, lo mismo que otros 630.000 niños que situados en índices de pobreza relativa. Hablamos aproximadamente de una inversión de 4.300 millones de euros. Siguiendo, por ejemplo, simulaciones o estimaciones como las de Unicef, si planteásemos esta prestación de manera universal, lo que supondría un coste de unos 9.400 millones de euros, sacaríamos a un 18% de estos niños de la pobreza infantil. Pueden parecer costes inasumibles en la situación en que está viviendo el país, pero resultan menores que los de otras políticas sociales que también consideramos totalmente necesarias. ¿Y por qué no poner sobre la mesa el bienestar de esos niños y niñas entre esas prioridades que plantea el Estado? Habrá más medidas relativas a acceso a recursos y servicios, pero estamos seguros de que otras entidades les trasladarán este tipo de cuestiones en futuras comparecencias, y, sin embargo, estas son medidas que se pueden poner en marcha mañana mismo.

Otra cuestión que consideramos importante, antes de terminar esta intervención, es la relativa a la violencia frente a los niños, una cuestión que se abordó ya en la Legislatura X, en la subcomisión específica a tal efecto, donde participaron muchísimas entidades de la Plataforma de Infancia, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 7

podieron trasladar toda su experiencia: Fundación ANAR, Save the Children, Unicef, FAPMI, Fundación Vicki Bernadet, Fundación Aliados y la SEPS, la Sociedad Española de Pediatría Social, que, además de recalcar algunas observaciones que ya se hicieron en 2010 e iniciativas que han sido puestas en marcha, como el Registro Unificado de Maltrato Infantil, el Plan nacional de acción contra la explotación sexual comercial de la infancia y adolescencia y otras cuestiones que han sido muy positivas, analizaban una de las recomendaciones del comité que sigue siendo necesaria en España: desarrollar una ley integral que proteja a los niños y a las niñas de toda forma de violencia. Y cuando hablamos de toda forma de violencia, nos referimos a todos los ámbitos, el escolar, el familiar, el cibernético, el jurídico, el ámbito de protección y el comunitario. Se trata de una ley que deberá desarrollarse mediante una estrategia integral sobre la violencia contra la infancia que coordine y establezca medidas, actuaciones y procedimientos en todos los niveles de la administración pública para ofrecer una respuesta integral a este problema; una estrategia que además debe abarcar a todos los grupos de población especialmente vulnerables en la infancia, como son los niños y niñas con discapacidad, los menores extranjeros no acompañados, la población gitana, los niños en situación de exclusión social, con problemas de salud mental, los de corta edad y los que sufren maltrato institucional; una estrategia que entendemos que no debería encontrar problema para ser desarrollada por el próximo Ejecutivo ni controversia en esta Cámara, porque muchos de los grupos presentes en esta Comisión incluyen ya esta medida en sus programas electorales, y además creemos que existe un claro consenso parlamentario y social al respecto. Pero no por ello debemos olvidar su desarrollo.

Y antes de terminar y aunque no pueda desarrollar otros temas por la limitación del tiempo, que estoy seguro de que compañeros de otras organizaciones lo harán, me gustaría mencionar la situación específica de dos colectivos de la infancia sobre los que, aunque no se aborden en esta Comisión, debería haber cierta vigilancia por parte sus miembros. Me refiero a la situación de la infancia refugiada, los niños extranjeros no acompañados o la situación de la infancia en frontera. No en vano, más de un tercio de los refugiados que llegan a Europa son niños. Es necesario velar por el correcto ejercicio de los derechos de estos niños, realizando valoraciones adecuadas e individualizadas que les permitan disponer de información adaptada a su edad y madurez, al tiempo que conozcan bien sus derechos y tengan un representante legal y un intérprete, garantías de protección que plantea el derecho internacional y que, lamentablemente, no se están dando por la rapidez con que se están llevando a cabo estos procesos o por la ausencia de una identificación adecuada de los niños. Debemos cumplir con los compromisos internacionales que hemos asumido en materia de reubicación y reasentamiento a la mayor celeridad posible, así como garantizar el cumplimiento de la legislación internacional, algo que el comité ya planteó a España en el año 2010 debido a la necesidad de mejorar en esta cuestión. Podemos hacer mucho más en este campo y tenemos la obligación legal, política y moral de hacerlo, y no es una cuestión de solidaridad ni de caridad, sino de justicia con los niños.

Otra cuestión que también consideramos que debe ser tenida en cuenta, que probablemente se abordará en la Comisión de Educación, es la mejora del sistema educativo. Debemos garantizar no solo una mejor calidad, sino mayor equidad. Es necesario desarrollar una mayor igualdad de oportunidades, abordando carencias ahora existentes, así como las altas tasas de abandono y fracaso escolar, una política adecuada de becas accesibles para los más vulnerables, asumir las grandes diferencias que existen entre las distintas comunidades autónomas y empezar a abordar otro aspecto que es muy importante para el bienestar de los niños, que es la educación de cero a tres años.

Y aunque hay otros temas que probablemente no se aborden de forma directa en esta Comisión pero que sí impulsará el nuevo Gobierno que tengamos en el año 2017, creemos que es importante destacar cuáles son esas cuestiones sobre las que especialmente debemos prestar atención en ese seguimiento de la actividad del Gobierno. Por un lado, en el año 2017 y siguientes presentaremos el informe complementario de la quinta y sexta aplicación del informe que presenta el Estado relativo a la Convención de Derechos del Niño, un informe en el que ya venimos trabajando desde hace muchos meses todas las organizaciones de la Plataforma de Infancia y que recibirá el comité de Naciones Unidas junto al que elabora el propio Estado para que de nuevo presente sus observaciones a España, las cuales deberán ser tenidas muy en cuenta no solo por el Gobierno, sino por todas las administraciones públicas y esta Cámara. También es importante que tengamos en cuenta que en 2017 habrá que elaborar un nuevo PENIA, habrá que elaborar un nuevo plan nacional de acción e inclusión social y será importante garantizar que estos planes mejoran aquellos fallos que hemos detectado en los anteriores y garantizan la participación de las organizaciones y de los propios niños. Y por eso también es fundamental fomentar el derecho del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 8

niño a ser escuchado, algo que es especialmente importante a nivel local pero también es algo que esta Comisión debería posibilitar, permitiendo escuchar, insisto, la opinión de los propios niños sobre su realidad.

En definitiva, muchos retos he presentado hoy, muchos retos que se tienen que asumir a corto, medio y largo plazo, pero también son muchos los problemas que tienen los ocho millones de ciudadanos en España, ocho millones de niños y niñas que no pueden votar pero por los que debemos preocuparnos de su opinión y de sus realidades, ocho millones de niños muy distintos, y, más allá de su situación administrativa, de la comunidad autónoma en la que vivan, de las condiciones de vida de su hogar, son ante todo eso, niños y niñas, y como tales debemos tratarlos, sin discriminación alguna.

Deberán plantearse ahora sus señorías si asumimos este gran problema de grandes magnitudes que arrastramos, si lo abordamos, o si seguimos postergando y planteando soluciones parciales o ineficaces que condenan el futuro de una generación. Los principales problemas que afronta la infancia se pueden solucionar con voluntad política y las organizaciones de infancia estaremos a su disposición para ayudarles a conseguirlo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención.

Vamos a dar ahora la palabra a los grupos parlamentarios, siguiendo un orden de menor a mayor.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Quiero agradecer al compareciente su información y las propuestas y retos que nos presentáis hoy. Efectivamente, la infancia es el futuro pero también es el presente de nuestra sociedad y es importantísimo que nosotros y nosotras, que estamos para mejorar la vida de la ciudadanía, lo tengamos en cuenta, aunque no voten, como bien decías, porque no solo son el futuro, sino el presente de nuestra sociedad, son los ciudadanos del mañana que pueden forjar un futuro diferente y una sociedad muy distinta de la que tenemos ahora.

Para nosotros son importantísimos muchos de los puntos que estábamos remarcando y por eso, en la medida de lo posible, en aquellas cosas que están descentralizadas, que dependen del Gobierno autonómico, estamos intentando hacer los deberes. Creemos que hay que garantizar las ayudas sociales, no solo en el tema de la dependencia, sino en otros como la prestación por hijo a cargo o para todas aquellas familias que están por debajo del umbral de la pobreza o en situaciones de vulnerabilidad, y por eso estamos intentando que se paguen lo antes posible cosas como la renta garantizada o las ayudas a la dependencia. Estos son temas que dependen directamente de las autonomías y que se pueden aplicar ya. Aunque el Gobierno central esté en funciones y no pueda llevar a cabo todas las políticas que habría que implementar para poder atender correctamente a la infancia, los Gobiernos autonómicos sí que podemos hacer todas estas cosas porque, repito, ya están descentralizadas.

En el tema de la educación nos parecen importantísimos todos los puntos que estabas marcando. Hemos abierto el comedor escolar para que esos niños y niñas que no tienen aseguradas las tres comidas por lo menos tengan una digna garantizada por la Administración pública, que pensamos también que es fundamental. En el País Valencià, desde la Consejería de Educación estamos implantando la educación de cero a tres años —estamos empezando poco a poco, porque son cosas que no se pueden hacer de forma rápida—, porque nos parece fundamental no solo para atender a los niños y niñas, sino también para garantizar la conciliación laboral y familiar, que en estos momentos es tan importante. Por último, también estamos empezando con el Xarxa Llibres, que es una campaña que garantiza los libros gratuitos para todos los niños y niñas que acuden a la escuela, porque hay que tener en cuenta que la capacidad económica de muchas familias no permite que puedan tener ese material escolar que tanto necesitan. Pensamos que toda la Administración pública, en este caso, la nuestra, donde estamos gobernando, tiene que garantizar la prestación de esos servicios.

Nos parece importantísimo proponer el voto a los dieciséis años, porque pensamos que es fundamental que nuestros jóvenes puedan participar directamente del sufragio activo, puesto que son parte de la sociedad, participan en muchas de las cosas que pasan en el día a día, padecen las decisiones políticas que nosotros tomamos aquí, y deben poder decidir quién quieren que les represente. Es una forma de participación y de incluir dentro de la ciudadanía plena a personas que con dieciséis años son muy conscientes de lo que pasa a su alrededor y de lo que quieren para su presente.

Me gustaría recalcar dos temas. Uno de ellos, del que has hablado, es el de la infancia refugiada. Es fundamental que empecemos a trabajar en ello. Los niños y niñas que intentan llegar a los países

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 9

occidentales están en situaciones de gran vulnerabilidad y tenemos que empezar a comprometernos con ellos y a aplicar los compromisos internacionales de manera urgente e inmediata, con dotaciones presupuestarias. Hay que atender a todos esos niños y niñas que están en frontera o que se juegan la vida viniendo en una barca para intentar tener una vida más digna. Pensamos que es muy necesario tratar un tema que está emergiendo, que ahora se empieza a conocer lo que está pasando, que es el *bullying* y el *ciberbullying*, que genera grandes problemas en la infancia. Creemos que es fundamental empezar a trabajar para evitar que muchos niños y niñas por motivos diferentes padezcan violencia en el entorno escolar o en el de sus amistades, que es donde más seguridad y más desarrollo personal tendrían que tener, aunque en muchas ocasiones acaban siendo espacios de sufrimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sorlí, vaya concluyendo.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Acabo con esto.

Tenemos que abordar directamente esta situación y trabajar para acabar con ella.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Gracias, señora presidenta.

Señor compareciente, me ha gustado mucho su intervención, porque ha abordado temas muy diferentes. Sin embargo, permítame que empiece haciendo no sé si una pequeña crítica, pero sí una pequeña acotación, que ha comentado la compañera que ha intervenido anteriormente. En materia de infancia y adolescencia las competentes son fundamentalmente las comunidades autónomas, y especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco las competencias están ampliamente desarrolladas. Esa es una realidad de la que quizá se ha abstraído su análisis, porque entiendo que las realidades materiales, las institucionales y las de ofertas son diferentes. Me gustaría que hiciera una valoración de la intensidad de algunas de las necesidades para que las recomendaciones que ustedes pueden hacer como expertos fueran encaminadas a las autoridades competentes, en este caso entiendo que a las del País Vasco.

En segundo lugar, al hilo de alguna de sus valoraciones, me gustaría formularle una pregunta un tanto retórica, pero completamente necesaria. ¿En qué medida —valga la redundancia— las medidas que se pueden proponer en materia de protección a la infancia se pueden abstraer de las que se pueden adoptar respecto de sus progenitores? ¿Cabe separar, distanciar las medidas cuando las situaciones de carencia de la infancia son, al menos en gran medida, producto de las carencias que tiene el entorno social en el que conviven? Esas son las cuestiones que me gustaría que abordara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señor compareciente, gracias por sus explicaciones. Una buena manera de empezar la vida de esta Comisión es escuchando. A veces escuchando se aprende mucho y se permite afinar las acciones, porque a mí no se me pasa por la cabeza que esta sea la primera legislatura preocupada por la infancia. Estoy seguro de que los diputados de otras legislaturas fueron conscientes de este problema. Puedo llegar a una conclusión, y es que fueron conscientes pero no encontraron los medios adecuados. Puede que una manera de empezar sea escuchar a los comparecientes, pero también revisar los procedimientos seguidos hasta ahora, porque al menos por las conversaciones con mis compañeras y compañeros diputados, distintos y algunos distantes, me parece que estamos bastante cercanos en este tema. ¿Cómo es posible que con tanta cercanía en un tema de este tipo la magnitud de la tragedia sea tan amplia? En este caso, me parece que debemos acertar en los medios. No hay que dar tanta importancia a los papeles. Ya sé que somos un instrumento legislativo, pero a veces confundimos lo que ponemos en el papel con la realidad. La realidad es más dura si el papel no tiene en cuenta algunas cosas, y algo ya se ha citado. En primer lugar, el modelo de Estado. Somos el Congreso de los Diputados del Estado español, pero no somos la única Cámara legislativa, porque la estructura del Estado es el Gobierno central y la estructura parlamentaria que representamos, las autonomías con competencias —mi compañero y amigo, señor Barandiaran, lo ha explicado claramente— y los ayuntamientos. Pienso que cualquier acción debe tener en cuenta estos tres elementos con el objetivo no tanto de someter unos a otros, sino de llegar a lo éticamente adecuado y a la equidad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 10

A mí no me importa si en una comunidad los ayuntamientos tienen un mayor o un menor protagonismo, lo que me importa es que los niños estén atendidos. Muchas veces esto no se puede hacer en una ley que quiera especificar, sino coordinándose bien, con confianza. En cualquier acción que tengamos prevista no es tan importante qué queremos hacer, sino los objetivos concretos a los que tengamos que llegar. Yo prefiero actuar por objetivos y no preocupándome mucho de los medios. Los medios se han de dar y los instrumentos hay que ponerlos al servicio de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, pero yo me fijaré sobre todo en el resultado final: si aquel procedimiento ha permitido bajar sustancialmente la pobreza infantil y si nos ha permitido que las escuelas tengan unos mayores procedimientos de integración. Para mí, estos son los medios que tenemos que proponer en este Congreso. Pero, atención, ninguna propuesta debe ir sin memoria económica. Ya sé que es muy fácil hacer leyes justas, pero sin memoria económica son profundamente injustas. Esto quiere decir que, además, hay que poner cronogramas al lado de la ley, lo que significa que cada año nos pelearmos con ayuntamientos, comunidades autónomas y Presupuestos Generales del Estado. Sabemos que las prioridades de un país son muchas, pero algunas son más importantes que otras, y a veces depende del grupo de presión más importante que la suya pase por encima de la otra. No nos engañemos, la historia reciente lo afirma.

Bienvenida una Comisión como esta si se convierte en un grupo transversal que pueda influir en los grupos generales a los que representamos y logramos encontrar los instrumentos y la metodología, que hasta ahora pienso que no se ha aplicado o que la que se ha aplicado no ha dado resultado.

Le doy otra vez las gracias. El Grupo de Esquerra Republicana está a su disposición para cualquier cuestión, porque, a pesar de que queremos construir una república, nada de lo que pase en nuestro entorno nos es indiferente, y menos que nada, la pobreza infantil.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pediría por favor a los portavoces y a las portavoces que se limiten a los tres minutos que habíamos marcado. Lo digo porque tenemos tres comparecencias y puede alargarse mucho la sesión.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Reyes Rivera.

La señora **REYES RIVERA**: Gracias, señora presidenta.

Agradezco a Ricardo su exposición. A mí no me gustaría hacer aquí un mitin político, porque creo que más o menos todos conocemos lo que se contiene en nuestros programas y ya llevamos mucho tiempo en campaña, pero sí quiero hacer una breve exposición sobre algo que, como bien nos has expuesto, es urgente. Hace solo dos días se conmemoraba el Día internacional de la erradicación de la pobreza y las Naciones Unidas nos emplazan a que nos centremos en el Objetivo de desarrollo sostenible número 1, que no es otro que el de poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Este mes de octubre se ha presentado el VI informe de la Red europea antipobreza, con cifras que siguen siendo preocupantes. Confirmaron que el riesgo de pobreza y exclusión en la población infantil —cito textualmente— sigue siendo extraordinariamente elevado con respecto a los otros grupos de edad.

Creo que la propia existencia de esta Comisión pone de relieve la grave situación que viven la infancia y la adolescencia en España. La comparecencia de distintas asociaciones debe suponer la primera piedra de un edificio que ponga fin a estos alarmantes datos que se refieren a nuestros niños, una población tan vulnerable. No es mi intención tampoco aportar una cascada de datos, pero quiero decir que uno de cada tres niños o niñas en España vive en una situación de pobreza relativa. El INE nos dice que hay un aumento de la pobreza infantil en menores de dieciséis años, hasta situarse en un 30,1%, y antes me ha parecido oír, Ricardo, que decías que hasta un 33% en 2015. Son cifras realmente preocupantes. Es urgente, por tanto, abordar la situación de la infancia, que es el colectivo que está más expuesto a los devastadores efectos de la crisis económica y a la falta de respuesta adecuada por parte de nuestros responsables políticos.

La Plataforma de Infancia propone tres grandes compromisos. El primero, y el más importante, es un compromiso por parte de todos nosotros de hacer un pacto de Estado por la infancia; el segundo, la reducción de la pobreza y exclusión infantil; y el tercero, nuestro compromiso con los derechos de la infancia. Desde luego, Ciudadanos comparte con ustedes la necesidad de alcanzar amplios consensos que dejen a un lado el juego político —en esto estoy con lo que decía mi compañero de Esquerra— y redunden de forma efectiva en la juventud de nuestro país. Nuestro programa incluye un plan de choque contra la pobreza que nos gustaría impulsar en el menor tiempo posible.

Centrándome en todo lo que has dicho, quisiera saber si has solicitado de manera formal que se identificaran de forma clara las partidas y programas presupuestarios que se destinaban a la infancia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 11

¿Has tenido respuesta por parte del Gobierno? En caso de que la respuesta haya sido afirmativa, ¿están bien identificadas? Te agradecería que hicieras una breve exposición sobre ello. También hablabas de una especie de Pacto de Toledo. Me gustaría saber qué pasos consideraréis que deberíamos seguir para la creación de ese fondo social de reserva.

Respecto a la Ley integral de violencia, quisiéramos saber, aunque lo has expuesto brevemente, cuáles son los principales problemas —me imagino que sería algo parecido a la Ley de violencia de género que está en vigor— que se deben abordar y que no tienen respuesta en la actualidad. Hace poco recibimos a personas que impulsaron desde la Plataforma Change.org la posibilidad de que no prescribieran los delitos de abusos sexuales a menores. Me gustaría saber cuál es tu opinión sobre esto y cómo podríamos abordarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ricardo, bienvenido a esta que esperamos que sea la Comisión de todos y de todas para defender los derechos de la infancia. En primer lugar, quiero agradecerte que estés hoy aquí y también quiero dar las gracias a la organización que representas, porque desde el año 1997 lleva trabajando intensamente, como decías, dando ejemplo, para defender los derechos de la infancia y de la adolescencia en nuestro país. Cuando propusimos esta Comisión, el objetivo que teníamos era defender los derechos de la infancia y de la adolescencia al más alto nivel, como veníais reivindicando en el sector desde hacía muchos años, y creemos que efectivamente nos tenemos que poner a trabajar de forma inmediata; de ahí el interés de que esta Comisión se abra con una ronda de comparecencias para que nos ayudéis a fijar cuáles son las líneas estratégicas y los objetivos básicos que tenemos que marcarnos en esta legislatura.

Ya hemos manifestado nuestra gran preocupación por la situación de la infancia en nuestro país por el hecho de que, como decía la compañera de Ciudadanos, haya tres de cada diez niños en situación de pobreza. Estamos posicionadas hace más de año y medio a favor del pacto de Estado por la infancia y si algo nos gustaría ver en esta Comisión sería que este pacto de Estado no fuera una cuestión partidista, sino una cosa de todas. Precisamente en esa línea van mis preguntas. Me gustaría que tratásemos de concretar un poco más cuál es esa hoja de ruta para que el pacto de Estado se haga realidad.

Tengo dos bloques de preguntas, unas que tienen que ver más con el área competencial, como han manifestado algunos compañeros previamente, y otras que tienen más que ver con cuestiones generales sobre el pacto. Me preocupa profundamente que el pacto de Estado se convierta en un pacto parlamentario, como han propuesto algunos grupos. Quisiera que me dijeras, si es posible —si no, nos lo hacéis llegar cuando podáis—, cuáles serían los compromisos y partidas mínimas en los Presupuestos Generales del Estado. Entendiendo que es un pacto de Estado que va más allá del plano meramente económico, aunque la inversión es fundamental —en esto estamos completamente de acuerdo—, quisiera saber cuáles son esos otros elementos que tienen que conformar dicho pacto, qué temas considera la POI que no pueden quedar fuera en materia de educación, protección contra la violencia, etcétera; es decir, qué elementos temáticos conformarían ese pacto en un sentido general.

Tenemos una dificultad añadida a la hora de poner en marcha el pacto de Estado ya que muchas de las competencias son autonómicas. ¿Cómo imagináis vosotros ese pacto? ¿Serían una serie de pactos autonómicos que después se concretarían en un pacto de Estado general? Desde vuestro punto de vista, ¿cuál es el rol que debería jugar la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia? ¿Cuál sería el planteamiento de coordinación interministerial a este respecto? ¿Pensáis que es suficiente esta Comisión para hacer el seguimiento de ese pacto o sería necesaria, como en el caso de los pactos de Toledo, una comisión *ad hoc* para su seguimiento? Finalmente, ¿cuál creéis que sería el rol que tendrían que jugar las organizaciones de la sociedad civil, tanto en la planificación como en la ejecución y en el seguimiento de ese pacto? Desde nuestro punto de vista, el hecho de que las organizaciones de la sociedad civil estéis implicadas de forma directa en que ese pacto tome forma, nos parece que lo robustece y que le da la entidad necesaria, porque estamos hablando de algo que tiene que alcanzar un consenso muy amplio para que permanezca cuando la legislatura termine, que contenga una serie de garantías mínimas de derechos de la infancia que se mantengan para siempre en un Estado democrático como el que queremos construir.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ferrer Tesoro.

La señora **FERRER TESORO**: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al señor Ibarra que comparezca hoy aquí y que haya explicado la situación de la infancia en este país. Como saben, esta Comisión es inédita en esta Cámara y mi grupo consideró que lo primero que había que hacer era que vinieran expertos de entidades como la que usted representa para explicar la situación de la infancia.

Usted ya ha hablado de esto, pero daré unas pinceladas. De todos es conocida la situación por la que estamos pasando, con elevadísimas cifras de desempleo que generan situaciones dramáticas en las familias, que se han visto intensificadas por los recortes en las prestaciones sociales. Estas familias están abocadas a la pobreza y a la exclusión social y necesitan más que nunca unos servicios públicos que atiendan sus necesidades. Si los datos generales son alarmantes —no quiero dar muchas cifras—, los que afectan a la situación de la infancia son absolutamente intolerables, como hemos oído en su intervención. Solo voy a añadir algo más. Según los datos de Unicef, en España hay 2,3 millones de niños por debajo del umbral de la pobreza. Esto no lo decimos solamente ustedes y nosotros, sino que en octubre de 2013 el Consejo de Europa hizo público un informe demoledor en el que también decía que los recortes en política social, en educación, en sanidad han tenido unas consecuencias dramáticas para la infancia.

Hemos visto que no existe un plan sobre pobreza infantil con actuaciones concretas y bien delimitadas y, sobre todo, que esa dotación presupuestaria es claramente insuficiente —a los hechos y a las cifras me remito—; no se da respuesta a la situación actual ni se plantean medidas que partan de un análisis de las causas concretas. Igual que la sociedad, las administraciones también están sujetas a limitaciones económicas y presupuestarias que hacen que se tenga que decidir sobre las prioridades. Nosotros consideramos que dentro de las políticas sociales las decisiones relacionadas con la infancia son absolutamente prioritarias, y así lo hacemos en aquellas comunidades en las que estamos gobernando. Gran parte de las medidas recogidas en nuestro programa electoral —que es nuestro compromiso con la ciudadanía— a favor de la sociedad en general y de los niños en particular se comparten con los objetivos de la Plataforma de Infancia.

De los datos que usted ha dado, nos parece especialmente relevante el de que el 80% de los niños pobres serán también adultos pobres. Creo que habría que intervenir ahí, porque no solo es preocupante la situación actual de la infancia, sino que estamos hipotecando su vida cuando sean adultos. Creo que usted ha dado la clave cuando ha hablado de la inversión. Los planes y las estrategias pueden tener sus luces y sus sombras, pero las inversiones para que estos planes sean realidad son absolutamente necesarias. Creemos que deben aumentarse esas inversiones, que ha dicho que están por debajo de la media europea, que son de las más bajas de Europa, puesto que se trata de un problema real y bastante dramático.

En cuanto a lo que ha propuesto sobre el pacto de Estado por la infancia y ese fondo de reserva similar al del Pacto de Toledo, me gustaría, como han dicho los intervinientes anteriores, que explicara un poco cómo se podría articular y qué inversión sería necesaria para poder actuar a medio y a largo plazo. Hay otra serie de acciones que se pueden hacer ya; por ejemplo, el aumento en la prestación por hijo a cargo, como ha comentado, es algo que se puede hacer no mañana, sino hoy mismo, lo que supondría un alivio para las familias que cuantos más hijos tienen más pobreza tienen también, porque les daría un colchón para salir de esta situación.

Muchas gracias por estar aquí y, sobre todo, por la labor que hacen en pro de los derechos de la infancia.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al director de la Plataforma de Infancia, señor Ibarra, su presencia hoy en esta Comisión. Esta Comisión es nueva, y cuando me llamó la presidenta le dije: Lo primero que hay que hacer es escuchar a las asociaciones, y después ya presentaremos proposiciones no de ley. Creo que ahora nuestra labor es escuchar y después, a partir de ahí, debemos empezar a trabajar. Pienso que esta ronda de comparecencias que comienza hoy debe continuar a lo largo del tiempo, y una vez que hayamos escuchado al sector nos tendremos que poner las pilas y seguir trabajando.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 13

Tengo que comenzar reconociendo la labor que hizo el Gobierno en la legislatura anterior, y cuando hablo de la anterior, me refiero a la X Legislatura, que fue la anterior para mí. Llevo quince años en el Congreso y por primera vez hay una Ley de Infancia, por primera vez hay una Ley del Tercer Sector, por primera vez hay una Ley del Voluntariado. Sin lugar a dudas, ha sido un gran desarrollo normativo, nacido todo él del trabajo conjunto también con las asociaciones, es decir, todas estas leyes, como ha dicho el señor Ibarra, han sido trabajadas y consensuadas con ellas. Obviamente, queda mucho por hacer, pero tengo que reconocer la labor que en su momento hizo el Partido Socialista. En concreto, en la Ley del Tercer Sector hubo que meter una enmienda deprisa y corriendo, que era la que facilitaba al Gobierno de España poder dar subvenciones a todas las asociaciones, porque había un recurso de la Generalitat de Cataluña que en ese momento bloqueó todas las ayudas a todas las asociaciones del tejido del tercer sector en España y fue precisamente de la mano del Grupo Socialista y del Gobierno, que encabezó esa enmienda, que las asociaciones el año pasado han podido cobrarlas. Pues bien, este desarrollo normativo, precisamente el primero que hubo en España, no es suficiente. Se hizo referencia ya al Fondo contra la pobreza infantil, que pasó de 17 millones a 32 en 2015 y a 48 millones en 2016, y espero que en los próximos presupuestos que entren en esta Cámara sea mayor, pues, efectivamente, a pesar de la crisis, el Gobierno ha hecho un esfuerzo para dotar estas partidas, junto al plan nacional sobre infancia 2013-2016, dotado con 5.189 millones de euros, y el hito es que en esta legislatura ya tenemos una Comisión de Derechos de la Infancia.

No quisiera extenderme mucho más, porque hoy quiero que el protagonista sea el señor Ibarra y las asociaciones y sean ellos quienes nos digan por dónde tenemos que actuar. No obstante, si hace el favor, quisiera que nos diera su opinión sobre si debería existir mayor coordinación entre las comunidades autónomas y el Estado en política de infancia. Creo de esto de territorio de taifas, en el que cada uno tenga una política, no es lo apropiado si estamos hablando de un problema global. Pero me gustaría que hiciera alguna mención al respecto sobre lo que ustedes como expertos consideran.

Con relación a qué podríamos hacer o qué está haciendo la plataforma respecto a la prevención ante el acoso escolar, acaba de comenzar el curso y ya hemos visto algunos casos. ¿Qué se puede hacer respecto a esta cuestión?

Quisiera saber si la plataforma dispone de datos sobre la violencia intrafamiliar, si es preocupante o no y qué indican.

En cuarto lugar, el peligro o la oportunidad del acceso a Internet y a las redes sociales. En la legislatura pasada se crearon por primera vez en este Congreso dos subcomisiones: una, sobre la violencia sobre las niñas y niños, en la que usted y yo participamos, es decir, asociaciones de la plataforma, y otra sobre redes. Quisiera saber si tienen algún estudio sobre el acceso a Internet y las redes sociales en este sentido. Creo que había un informe de Unicef que reconocía que el 50% de los jóvenes sufre alguna vez ciberacoso.

Finalmente, aunque usted ya se ha referido a ello, quisiera hacer una quinta pregunta sobre los menores inmigrantes que entran en España. En aquella subcomisión mencionada alguna asociación hacía referencia a que las mujeres utilizaban a niños para entrar en España porque eso se lo facilitaba, como también su permanencia aquí, y después se perdía la pista sobre esos niños. ¿Alguna asociación está trabajando sobre este tema de niños en frontera que entran en España? ¿Hay algún seguimiento o algún estudio al respecto?

Nada más. Les agradezco su labor. Sin duda, la Plataforma de Infancia tenía que ser la primera en comparecer porque aglutina a 60 asociaciones y su labor es inmensa. Hemos trabajado en muchas subcomisiones a lo largo de estas legislaturas con ella y agradecemos la labor que están haciendo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Damos de nuevo la palabra al señor Ibarra.

El señor **DIRECTOR DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA** (Ibarra Roca): Gracias.

Voy a intentar dar respuesta a todos los temas que me han trasladado, que han sido muchos. En primer lugar, ha salido de manera recurrente la cuestión de las competencias autonómicas y quién tiene que responsabilizarse de este tipo de asuntos. Plataforma de Infancia vela por los derechos de los niños de España y el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. No entramos en definir cómo debe ser el reparto competencial, pero sí en lo que ya plantea el propio Comité de los Derechos del Niño, es decir, en que se deben garantizar estos derechos y que el compromiso se refiere a todo el Estado, y el Estado entendido no como el Gobierno Central sino como toda la sociedad y todas las administraciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 14

No podemos caer en la idea de que, por un reparto competencial, no se garanticen los derechos de todos los niños y las niñas en España o que los derechos que disfruten los niños sean distintos dependiendo del lugar de donde vivan, y se produzca una discriminación. Además, en esta cuestión el propio comité ha planteado observaciones y recomendaciones a España. En las recomendaciones del año 2010 ha señalado que es necesario mejorar la coordinación existente en nuestro país entre las comunidades autónomas y el propio Estado a la hora de rendir cuentas y conocer qué políticas se están llevando a cabo. Se ha valorado la existencia de algunos órganos, como el Observatorio Infancia o consejos interministeriales y otros para la mejora de la gobernanza de estas políticas, pero todavía queda mucho por hacer en este sentido, y es una recomendación que hace el comité a España, en su conjunto. Por tanto, creo que es una cuestión que claramente debemos abordar para garantizar que ningún niño, independientemente de donde viva, no pueda desarrollar sus derechos. Por lo menos, para nosotros, esos derechos deben estar garantizados, y luego, si cada comunidad autónoma quiere mejorar o complementar una serie de cuestiones mínimas, nosotros ahí no entramos ni lo valoramos.

Otra cuestión que me han trasladado es sobre el debate entre si deberíamos plantear políticas de infancia o de familia. Nosotros no negamos el valor primordial que tiene la familia para la infancia, es algo que reconoce la propia Convención de Derechos del Niño en su preámbulo cuando habla de la infancia como un grupo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, pero también queremos dejar claro y reconocer que es innegable que tenemos que entender que los titulares de los derechos son los niños y las niñas, como reconoce la propia convención, y, por tanto, ellos deben ser el objeto principal y primordial de estas políticas, que, por supuesto, han de tener en cuenta el impacto y el rol de las familias. Pero no debemos caer en una concepción social que considera que los niños y las niñas son responsabilidad única de sus familias, cuando es responsabilidad de todos el hecho de que puedan ejercer sus derechos.

En cuanto a los problemas presupuestarios, como indicaba la señora Reyes, no solo lo hemos planteado, sino que el propio Comité de Derechos del Niño ha dicho a España que tiene un problema para identificar las partidas presupuestarias destinadas a la infancia, y no solo en los Presupuestos Generales del Estado, sino, especialmente, en las comunidades autónomas. De hecho, hay un estudio muy interesante que realizó otra de nuestras entidades miembros, Unicef con la Fundación Tomillo, en el que se plantea la dificultad para detectar algunas de las partidas destinadas a la infancia o qué partidas muy generales son dirigidas directamente a ella. Esta es una realidad y la observación general número 19 que recientemente ha publicado el comité, sobre presupuestos públicos y la inversión en infancia, así lo plantea, es decir, cómo se pueden mejorar los presupuestos para que podamos identificar las partidas, porque si no es imposible poder mejorar la situación que están viviendo los niños.

En relación con el pacto, me han preguntado cómo podríamos abordarlo y qué tipo de referencia podríamos tener. Desde el inicio, nosotros hemos planteado un pacto con aquellos pilares referidos a cuestiones de inversión pero no hemos querido concretar demasiado los distintos aspectos porque entendemos que debe ser fruto de un debate abierto entre los grupos parlamentarios, el Gobierno y las propias organizaciones de infancia y los niños y niñas. Creemos que es fundamental que se abra este debate. Nos parece que parte de este pacto, al ser de ámbito estatal, debería garantizar aquellas partidas que ya existen destinadas a la promoción social de los niños y habría que mejorarlas para garantizar unos mínimos que deberíamos acordar, unos mínimos que ya está planteando el comité en sus recomendaciones en temas de inversión. Para nosotros es capital esta mejora y creemos que es lógico pedir el porcentaje de la media de la Unión Europea en nuestros presupuestos. Sin duda, habrá que tener como referencia otros pactos existentes, como, por ejemplo, el que se realizó en Cataluña, que fue a iniciativa del Gobierno y tuvo elementos de seguimiento y control de ejecución por parte de las organizaciones de infancia. Lanzamos este guante y, por supuesto, estoy seguro de que muchas de nuestras organizaciones —hoy mismo comparecen dos entidades que forman parte de la plataforma— plantearán cuestiones que habrá que abordar en pro de garantizar estos derechos tanto en educación, como en sanidad, y habrá que ver cómo se coordina, pero es algo absolutamente necesario. Y no lo hemos abordado más allá la propuesta.

En materia de violencia, planteábamos cuáles son las principales medidas y ustedes se han referido a algunos temas que se vienen abordando, como el acoso escolar. Para nosotros, se trata de no plantear soluciones parciales o tematizadas. Por un lado, uno de los problemas que presenta el propio comité es la falta de datos en muchos campos. Tenemos un Registro Unificado de Maltrato Infantil, pero hay muchas formas de violencia que no se están identificando correctamente y no conocemos. Nuestras entidades son expertas en la materia, y, por ejemplo, en el caso de la Fundación ANAR, que dispone de un teléfono de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 15

atención de atención a menores, las denuncias no paran de crecer. De hecho, creo que desde el año 2009 se ha multiplicado por diez el número de niños que denuncian violencia. Por tanto, venimos percibiendo un fenómeno del que somos conscientes no solo mediáticamente sino a través de nuestras propias organizaciones que trabajan con niños y lo que planteamos es esta ley y esta estrategia integral. Por ejemplo, un caso claro es el de Noruega, que plantea una estrategia integral en la que trabajan distintos ministerios para abordar el problema de la violencia en la infancia en todos sus ámbitos, no solo en el escolar o el familiar, etcétera. Se trata de un marco común, una estrategia referida a todos los ámbitos y grupos especialmente vulnerables, para desarrollar posteriormente, por supuesto, los protocolos correspondientes que hagan falta en los distintos niveles de la administración.

Han hablado de las subvenciones, otra cuestión que nos preocupa profundamente a las organizaciones que desarrollamos nuestra labor gracias a ellas. Y se han referido también a los menores extranjeros no acompañados y su situación en frontera, un tema que también plantea el comité y sobre el que es muy contundente en sus recomendaciones a España. Claramente, hay un problema para identificar a los menores, se está actuando de manera rápida al solicitar su asilo, vulnerando los derechos fundamentales que tienen, y, sin embargo, deben ser identificados, han de tener un intérprete, han de recibir información adaptada, han de tener la posibilidad de conocer sus derechos, aspectos que no solo contempla el derecho internacional, sino que el propio comité traslada a nuestro país como un punto a mejorar. Y son aspectos que tendremos que abordar para garantizar estos derechos. El informe del Defensor del Pueblo habla de estos temas, como la Fiscalía General del Estado, a pesar de que los casos puedan ser pocos; o quizás no lo son, porque disponemos de pocos datos, y, realmente, es sorprendente que de los 90.000 menores no acompañados que hay en Europa, solo 25 correspondan a España. Probablemente, son datos que surgen de una mala identificación de estos niños y niñas, porque no estamos cumpliendo con estos procesos con el tiempo de identificación que debería haber. Es algo que podemos analizar de las propias observaciones hechas a España. Por tanto, aunque hay aspectos que podemos valorar positivamente y el número de repatriaciones ha sido muy bajo en el caso español en los años 2014 y 2015, claramente se puede mejorar en este sentido.

Quiero creer que no me he dejado ninguna pregunta sin contestar. En cualquier caso, como saben, nosotros trabajamos de la mano de todos ustedes y estamos a su disposición para aclarar cualquier cuestión y ofrecer datos. Si no, las entidades de la Plataforma de Infancia, entre las que se encuentra la siguiente entidad que va a comparecer, les podrán aportar más información.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibarra, por su presencia y sus palabras hoy aquí. Suspendemos un momento la sesión para recibir al siguiente compareciente. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA DE SENSIBILIZACIÓN Y POLÍTICAS DE LA INFANCIA DEL COMITÉ ESPAÑOL DE UNICEF (PACHECO MATEO-SAGASTA), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA PRETENSIÓN DE QUE EL PRESUPUESTO NACIONAL SE ENTIENDA COMO INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 219/000012).**

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión, dando la bienvenida a doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, directora de Sensibilización y Políticas de la Infancia de Unicef, que nos informará en relación con la pretensión de que el presupuesto nacional se entienda como instrumento para garantizar los derechos de los niños y niñas y adolescentes. Tiene usted la palabra.

La señora **DIRECTORA DE SENSIBILIZACIÓN Y POLÍTICAS DE LA INFANCIA DEL COMITÉ ESPAÑOL DE UNICEF** (Pacheco Mateo-Sagasta): Muchas gracias, estimada presidenta y señoras y señores diputados. Muchas gracias por solicitar la presencia de Unicef España en esta Comisión, cuya constitución ha sido una enorme satisfacción y creemos que es la garantía más palpable de que ese interés superior del niño del que habla la convención va a tener excelentes valedores en el Parlamento.

En los últimos años, Unicef Comité Español ha hecho un gran esfuerzo para mejorar el análisis y las propuestas sobre los derechos de la infancia en España: informe sobre infancia en nuestro país, informe complementario al Comité de Derechos del Niño de 2010 y el que ahora mismo estamos preparando para 2017, trabajo específico en pobreza infantil, mejora de los sistemas de indicadores sobre bienestar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 16

infantil, estudios de bienestar subjetivo, pero también por promover los derechos de los niños a través de la sensibilización y la implementación de programas, como el de Ciudades Amigas de la Infancia y el de Educación en Derechos en los centros educativos. El objetivo fundamental de este trabajo ha sido hacer visibles las circunstancias más relevantes para niños y niñas y los impactos en ellos de las políticas públicas; poner en valor no solo sus necesidades, algunas muy urgentes, sino también lo que estos niños y niñas aportan a sus familias y a su país y cómo el cumplimiento de los derechos de la infancia no solo les afecta a ellos, sino que tienen impactos positivos de presente y de futuro para toda la sociedad. Hay herramientas, leyes y planes de infancia que nos ayudan a mejorar dichas políticas —entiendo que mi compañero de la plataforma habló de ellas—, pero quiero señalar que para Unicef, sin duda, la agenda 2030, con los objetivos de desarrollo sostenible, es la que de todas ellas tiene más fuerza para orientar el resto de políticas de acuerdo a los derechos humanos y los derechos de los niños.

¿Cuál es entonces nuestra visión de la infancia? En Unicef creemos en niños y niñas que no sean meros beneficiarios de medidas, sino que ejerzan sus derechos plenamente, incluidos los que suponen el completo ejercicio de su ciudadanía y la participación en todos los ámbitos de su vida a que se refieren. Consideramos necesario repensar el papel que les otorgamos, asumiendo que su bienestar es tarea de todos, más allá del esfuerzo de sus familias, y, promoviendo la igualdad de oportunidades y la equidad, buscamos un compromiso político y social por los niños y con los niños. Desde Unicef Comité Español queremos resaltar que España tiene ante sí una oportunidad única: ser un país amigo de la infancia. Ser país amigo de la infancia es apostar por un modelo de país en que la protección de la infancia y su bienestar sean ámbitos prioritarios de las políticas y los presupuestos públicos a corto, medio y largo plazo. Proponemos convertir la aplicación de los derechos de la infancia en una seña de identidad de las acciones del próximo Gobierno dentro y fuera de nuestro país.

Me gustaría detenerme en algunos datos relevantes para comprender esta situación, no sin antes señalar que una de nuestras preocupaciones es precisamente la dificultad inmensa en recabar datos sobre muchas de las situaciones y políticas que analizamos, lo que nos obliga a hacer un gran esfuerzo, incluso económico, para lograr obtener investigaciones con datos rigurosos y fehacientes que ayuden a buscar las mejores decisiones para los niños. Desde Unicef nuestra petición al respecto a sus señorías sería la de invertir en el esfuerzo y recursos necesarios para tener todos los datos fundamentales a la hora de tomar decisiones, publicados de forma regular y transparente. Y voy a destacar algunos de ellos. Actualmente, uno de cada tres niños en nuestro país vive en riesgo de pobreza o exclusión social, el 34,4%, casi tres millones de niños, una cifra muy por encima de la del conjunto de la población, que es del 28,6%. El número de hijos, la situación de la familia monoparental o extensa y la condición de extranjero de los padres o tutores se han convertido en los principales factores de riesgo para la pobreza infantil. Al mismo tiempo y a pesar de la tendencia positiva de algunos de los indicadores educativos, España arroja un porcentaje elevado de abandono escolar, un 20%, y solo el 77,6% de los alumnos de secundaria se gradúa. A fecha de hoy, no hay duda sobre la capacidad que tiene la educación para romper el círculo de la pobreza y la exclusión social, así como la relación inversa entre el nivel de estudios y la transmisión generacional de la pobreza. Además, si se mantienen las actuales tendencias, tendremos que hacer frente a un serio problema demográfico y de natalidad: España perdería 2,6 millones de habitantes en los próximos diez años y un millón de niños y niñas menores de diez años para 2023. Esto no solo afecta al bienestar de sus padres y madres, sino también a la sostenibilidad presente y futura de nuestro sistema económico y de bienestar social. En 2015 el presupuesto de cooperación española alcanzó el 0,13% de la renta nacional bruta, mientras que la media de inversión de los países europeos era del 0,42%. Si continúan las tendencias actuales, 69 millones de niños morirán debido a causas evitables, 167 millones de niños vivirán en la pobreza y 750 millones de mujeres se habrán casado siendo aún niñas en 2030, la fecha límite para los objetivos del desarrollo sostenible. Resulta fundamental que todos los países, incluido España, concentren sus esfuerzos en la situación de los niños más vulnerables dentro y fuera de nuestras fronteras. Más igualdad de oportunidades para la infancia de hoy significa menos inequidad y más progreso para todo el mundo el día de mañana.

Ante estos desafíos, en Unicef Comité Español estamos convencidos de que otros escenarios son posibles. Queremos llegar mucho más lejos y hacer un llamamiento conjunto al cumplimiento de la agenda de desarrollo sostenible 2030 y suscribir un pacto de Estado por la infancia que permita convertirnos en un país modelo por el compromiso a favor de niños y niñas. La legislatura 2016-2020 representa una oportunidad única para conseguir estos objetivos. La Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia deberá promover las iniciativas y medidas que ayuden al Gobierno a cumplir las obligaciones de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 17

Convención de Derechos del Niño y la agenda 2030, priorizando a los niños y niñas más afectados por la pobreza y la exclusión. ¿Y cómo abordar estos grandes desafíos? Hablaré de cinco ámbitos de trabajo y sus respectivas propuestas, además —y permítanme que insista— de lo ya señalado sobre la necesidad de datos claros y rigurosos que nos fotografíen la realidad de la infancia, incluyendo un barómetro de su bienestar subjetivo. Dichos ámbitos son la agenda de 2030 y objetivos de desarrollo sostenible, la pobreza y la equidad, el ámbito de infancia e inmigraciones, educación y protección.

Sobre la implementación de la agenda de ODS para garantizar el bienestar de la infancia, señalo que este septiembre se cumplió un año de su adopción por parte de 193 países, entre ellos España. La aprobación de los 17 ODS en la agenda de Naciones Unidas representa un hito, ya que constituye una agenda universal que implica a todos los países. Propone luchar contra la pobreza y la desigualdad, a favor de la sostenibilidad a lo largo de una década y media y hacer realidad por fin el principio de no dejar a nadie atrás. Supone, por tanto, una gran oportunidad para el diseño de políticas públicas, determinando las prioridades de actuación y mejorando la coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno y sectores. A pesar de ello, la agenda 2030 ha recibido una respuesta desigual por parte de estos países. La inacción por parte de algunos, como es el caso de España, contrasta con el empuje de otros, como México, Colombia, Finlandia, Francia o Alemania, incluso de algunos Gobiernos autonómicos, como la Generalitat Valenciana. La interinidad del Gobierno no puede justificar su inacción en su implementación, y nuestras recomendaciones para implementar la agenda son las siguientes: diseño de una estrategia nacional que identifique los objetivos y las metas a priorizar, los mecanismos de integración y los efectos de la agenda sobre el conjunto de la política pública, integrando las tres dimensiones: social, económica y medioambiental, así como el enfoque de equidad.

En cuanto a la gobernanza y liderazgo al más alto nivel político, debido a sus importantes implicaciones en las políticas domésticas, lo que ocurra a partir de ahora no puede quedar limitado a las agendas de cooperación; debe ser liderado y coordinado por un organismo cercano a la presidencia del Gobierno que articule y coordine a todos los sectores involucrados. Además, dicho organismo deberá ser supervisado por una comisión transversal de seguimiento en el Congreso de los Diputados plural y con representación de todos los partidos. En cuanto a los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, es necesario definir un marco nacional de indicadores que lleve aparejadas unas metas suficientemente ambiciosas, a la altura de nuestra situación de partida inicial, y recursos suficientes para su implementación. Tanto en los Presupuestos Generales del Estado como en los presupuestos autonómicos y locales se deberá acometer una inversión social generosa para hacer posible su aplicación.

Pobreza infantil y equidad. Como escribíamos en nuestro informe del año 2010, aunque la pobreza de los niños y niñas de los países como el nuestro no se dibuja, salvo en los casos más graves o en los colectivos más vulnerables, con el dramatismo con el que se refleja en las naciones en desarrollo, es una realidad que les priva de sus derechos y de las condiciones necesarias para desarrollarse y avanzar en la vida, comprometiendo su presente y su futuro. Por ejemplo, ser un niño pobre en España no significa necesariamente pasar hambre, pero sí tener muchas más posibilidades de estar mal nutrido; no significa no acceder a la educación, pero sí tener dificultades para afrontar los gastos derivados de ella, tener más posibilidades de abandonar los estudios y que sea mucho más difícil tener acceso a los estudios medios o superiores; ser pobre no significa no tener un techo donde guarecerse, pero sí habitar en una vivienda hacinada, en la que no existen espacios adecuados para el estudio o la intimidad y en la que el frío o las humedades pueden deteriorar el estado de salud. La pobreza pone a los niños en situaciones de mayor riesgo de desprotección. Ser un niño o una niña pobre, tanto para el propio individuo como para la sociedad, supone desaprovechar esa valiosa e irrepetible ventana de oportunidad que es la infancia en todos los ámbitos, en el educativo, en el de salud, en su compromiso y en la participación ciudadana.

Sabemos que la pobreza infantil tampoco es nueva, se trata de un problema estructural con un grave impacto en el bienestar infantil y de las familias que se arrastra al menos desde que lo comenzamos a medir en el año 1998, pero que se ha ido agravando con la crisis por varios factores. Dos destacan especialmente: el muy rápido crecimiento del desempleo de las familias jóvenes con hijos y la respuesta política y económica ante ella. Según la contabilidad nacional, la protección social en familias e infancia se redujo en 2.700 millones entre 2009 y 2014, el último año disponible. En este proceso de agravamiento de la situación de pobreza infantil en los últimos tiempos, tanto en número como en intensidad de la misma, hay varios fenómenos llamativos en cuanto a las tendencias de los últimos años. Se está ampliando rápidamente la brecha y la inequidad entre el ingreso de los hogares con niños y los hogares sin niños, entre los adultos y los niños, especialmente entre los mayores de sesenta y cinco y los menores de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 18

dieciocho, y en el ingreso entre los niños y niñas del mismo grupo de edad. Ante este contexto, consideramos la medida centrada en prestaciones económicas como la más eficaz. Durante la crisis, las políticas públicas españolas de transferencias, especialmente la de pensiones, han sido capaces de proteger, al menos en términos generales, de manera eficaz a los más mayores, mientras que se ha reducido la inversión, como dije antes, en 2.700 millones para la infancia. Hace tiempo que Unicef Comité Español propone la necesidad a medio plazo de una prestación universal por hijo a cargo de 1.200 euros anuales. Solo seis países de la Unión Europea, incluida España, no tienen prestación por hijo a cargo, y estos seis están entre los diez que más altas tasas de riesgo de pobreza infantil tienen. España es el país de la Unión Europea que menos prestaciones monetarias dedica a la infancia, un 0,5% de nuestro producto interior bruto, frente a una media europea del 1,6%. Es decir, es una debilidad específica de nuestro sistema de protección social. ¿Cuál es la experiencia internacional? Podemos hacer referencia, por ejemplo, al caso de Irlanda, otro país duramente golpeado por la crisis, pero en el que la prestación universal por hijo a cargo de 1.680 euros anuales se ha mantenido, e incluso incrementado, a pesar de los recortes en otros muchos ámbitos. El efecto es claro, la intervención desde la política pública es capaz de reducir la pobreza infantil en Irlanda más del triple que en España, 27 puntos porcentuales frente a solo 9 en nuestro país.

Hemos observado con satisfacción que actualmente hay al menos tres proposiciones no de ley en este Parlamento que giran en torno a esta idea de mayor inversión en protección social de la infancia. Desde Unicef pensamos que esta es una herramienta eficaz, clave y en este momento especialmente necesaria, para reducir la pobreza infantil, que quizá sea la más amarga de las pobrezas.

Migración e infancia. Señorías, los niños y niñas migrantes en nuestro país no son niños antes que extranjeros, a pesar de la claridad con que la Convención de Derechos del Niño enuncia la universalidad de sus derechos. Es necesario que el sistema de protección de la infancia, por un lado, y el sistema de extranjería y asilo, por otro, se alíen y se combinen mejor para garantizar que los niños y niñas migrantes reciban la doble protección que precisan: por ser niños y por ser migrantes y refugiados. Estos niños tienen una particular vulnerabilidad y encuentran múltiples barreras para el disfrute de sus derechos en todo el mundo, también en nuestro país. Señalo cuatro de las cuestiones que más nos preocupan. Primero, las prácticas de las devoluciones automáticas en Ceuta y Melilla, que están provocando que no se identifique a los menores de edad que intentan acceder a nuestro territorio y que no se aplique nuestra propia normativa de protección a la infancia. Segundo, la necesidad de agilizar y flexibilizar las condiciones de las reagrupaciones familiares. Estos procesos constituyen la vía legal y segura más importante para la infancia, además de ser el derecho de los niños a vivir en familia *per se*, que es un derecho recogido en la Convención de Derechos del Niño. Por ello, hay que llevar a cabo reformas para garantizar que el principio del interés superior del niño está siempre por encima de los objetivos del control migratorio. Tercero, nos preocupa también que en nuestro país no se entiende bien que las niñas y niños refugiados tienen necesidades y derechos específicos; lo hemos comprobado durante una investigación. Pedimos, por tanto, una respuesta del sistema de acogida adaptada a la infancia, que se articule a través del reglamento de asilo y de una vía para la acogida de los niños y niñas refugiados.

Por último, en relación con los menores no acompañados, nos gustaría traer varios temas a colación. El recurso excesivo a las pruebas de determinación de la edad de los niños no acompañados, aun cuando tienen un documento que acredita su identidad, en contra de la doctrina del Tribunal Supremo. La modificación del Código Civil que se realizó para que se produjera al cese de tutela de los niños que abandonan los centros de menores durante seis meses, dejándolos absolutamente desprotegidos o, como poco, en riesgo claro de exclusión. La situación de exclusión social en la que se encuentran, derivada de un sistema de protección que no está planteado para su integración social en España a largo plazo. La lentitud y falta de voluntad para acelerar y flexibilizar vías legales y seguras para que los niños puedan llegar a nuestro país sin arriesgar sus vidas ni dejarse su infancia en el camino o en manos de los traficantes y redes de trata. Ello debe pasar por realizar ofrecimientos regulares para la llegada de personas dentro de los programas de reubicaciones y reasentamientos a los que nos hemos comprometido.

Me gustaría llamar su atención sobre el hecho de que hay más de 4.000 niños no acompañados que ya están listos para ser reubicados desde Grecia e Italia, pero apenas hay ofertas de plazas de los Estados miembros, a pesar de que la Comisión pide con urgencia que se proceda a su traslado por motivos de protección. España ha acordado solo la acogida de 24 en Andalucía y ni siquiera se sabe si el Gobierno central autorizará la llegada de todos ellos. Nuestras peticiones requieren de una buena dosis de voluntad política y también de actividad legislativa, la adopción de un nuevo reglamento de asilo, pendiente desde hace seis años, y reformas de las disposiciones pertinentes de la normativa de extranjería y otras aplicables.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 19

En el ámbito de protección, en este momento se están poniendo en práctica las novedades que ha traído la reforma del sistema jurídico de protección del menor. La nueva normativa trata de adaptarse a las situaciones de muchos niños y niñas que en nuestro país sufren maltrato, que se encuentran desatendidos o que presentan problemas de conducta a los que sus familiares no pueden hacer frente. Las fuentes oficiales estiman que en el año 2014 se atendió a 42.521 menores de edad en el sistema de protección. Esta cifra incluye las tutelas y guardas establecidas y los casos en estudio o con medidas de apoyo previo. Son 42.000 niños y niñas que viven en hogares con problemas o que han tenido que ser sacados de su casa y de su entorno al considerarse dañino que siguieran viviendo allí. Como se ha establecido en numerosas investigaciones, la institucionalización de niños en centros puede tener consecuencias negativas, ya que es muy difícil suplir la dedicación y el entorno protector que proporciona la familia. La nueva normativa quiere evitar que los menores de seis años residan en centros de protección, y desde Unicef celebramos este avance. Sin embargo, para que sea una realidad, las comunidades autónomas, con ayuda del Estado, tendrán que promover el apoyo a las familias con problemas para que no sea necesario separar al niño de sus padres, y para los casos en los que esta medida sea inevitable, promover el acogimiento de estos niños por familias capaces, preparadas y dispuestas a su crianza, que nos consta que las hay.

Por otra parte, esta ley no es suficiente como herramienta de lucha contra la violencia que sufre la infancia y que, como ocurre en todos los países, es muy real, pero permanece oculta. Todavía consideramos al niño como perteneciente al ámbito privado o doméstico, y nos cuesta sacar a la luz los datos. Nuestros informes sobre distintos países y regiones del mundo nos dicen que los niños sufren violencia en muy variadas formas y en sus espacios más cotidianos: en la casa, en la escuela, en la calle, y ahora también en las redes sociales. Por lo que respecta a España, en 2015, según datos del Ministerio de Interior, 14.682 niños y niñas fueron víctimas de delitos contra las personas: homicidios, asesinatos, lesiones y malos tratos, y 3.919 lo fueron de delitos contra la libertad sexual. Pero todavía hay mucha violencia oculta, sobre todo en el interior de los hogares. Les pediría, señorías, que entre todos hiciéramos un esfuerzo por no tapar más esta violencia. Una herramienta que valoramos muy positivamente es el protocolo de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, aprobado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El protocolo incluye unas hojas de notificación de sospechas del maltrato infantil dirigidas a cuatro grupos profesionales: personal sanitario, profesores, cuerpos policiales y servicios sociales. Como hemos señalado, en 2015 se han recibido 14.280 notificaciones, lo que supone una tendencia creciente que da a entender una mayor utilización de esta herramienta, pero todavía es muy insuficiente. Ya sea por miedo, desconocimiento o desinterés, no se están notificando todos los casos que se sospechan. Se debe hacer un esfuerzo por difundir esta herramienta y exigir su utilización. Si no sabemos lo que les está ocurriendo de verdad a los niños y a las niñas no se podrán orientar las políticas necesarias ni dar a las familias el apoyo que necesitan.

Precisamente con el doble objetivo de sacar a la luz estas situaciones de violencia y poder dar una respuesta coordinada entre todos los actores, se viene solicitando desde hace tiempo una ley para erradicar la violencia contra la infancia. El sector de atención a la infancia está trabajando en unas primeras líneas en las que se deben contemplar la propuesta de ley y los mecanismos que serían los adecuados para recoger todos los datos y coordinar a los distintos ministerios con competencias en la materia. Solicitamos a sus señorías el apoyo esta propuesta. Es necesario que la sociedad entera se posicione frente a este tema y que sea un clamor el rechazo a cualquier forma de violencia contra los niños y niñas en nuestro país. Finalmente, en este ámbito de protección queremos destacar la obligatoriedad de realizar informes previos de impacto para las normativas de infancia que contempla ya la Ley de Protección Jurídica del Menor. En ese sentido, Unicef Comité Español realizó una guía metodológica que ponemos a su disposición para ayudar a su cumplimiento.

Ámbito educativo. Como hemos expuesto anteriormente, promovemos un pacto de Estado por la infancia que también aborde con urgencia el compromiso con la educación inclusiva y de calidad. No hemos dejado de alertar sobre los riesgos de incrementar el disenso y la inestabilidad en el sistema educativo. Queremos realizar un llamamiento al consenso político y social para que se alcance un pacto de Estado sobre la educación. Sostener el conflicto educativo supone alejarse del interés superior de la infancia, generando efectos nocivos sobre el desarrollo formativo de niños, niñas y adolescentes a largo plazo. Para lograr este consenso prioritario, amplio y centrado en el interés superior de la infancia, proponemos las siguientes medidas fundamentales: garantizar la estabilidad de recursos económicos en el sistema educativo, estableciendo al menos un mínimo de inversión pública, tanto respecto al producto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 20

interior bruto, por ejemplo, un 5%, como en términos absolutos; asegurar un enfoque de equidad e igualdad de oportunidades y calidad, orientado a la estructura de la inversión para atender a la diversidad, a la formación del profesorado, a superar el fracaso escolar, a la introducción de nuevas tecnologías y a incrementar gastos de dotación y funcionamiento de los centros; promover activamente el acceso universal a la enseñanza de cero a tres años, especialmente en los casos de niños y niñas en desventaja por su situación social, económica, familiar o de discapacidad, mejorando la calidad y la accesibilidad a dichos servicios; promover la participación infantil y familiar y de la comunidad educativa en su conjunto; establecer mecanismos y herramientas relevantes y regulares de consulta de la opinión del alumnado, las familias y el profesorado.

Señorías, esta es la foto de la infancia en nuestro país. El coste de no hacer nada es muy alto. España necesita políticas fuertes de infancia. En ellas nos jugamos nuestro presente y nuestro futuro, el de todos. Sin un proyecto definido y una acción clara en los ámbitos relacionados con la infancia, como la pobreza infantil o la educación, será imposible alcanzar el objetivo hacia el que pretenden encaminarse los países de todo el mundo en el siglo XXI: la sostenibilidad social, económica y ambiental. Por eso, pedimos un compromiso político y social blindado y duradero a través de un pacto de Estado que proteja el bien social de la infancia de los vaivenes políticos y económicos. También pedimos que nuestro país se convierta en un país amigo de los niños, atento siempre a salvaguardar, con mimo, responsabilidad y proactividad, el tesoro social más importante que tenemos. Este es el espíritu que entendemos que debe calar en esta Comisión amiga de los niños y niñas. ¿Qué recordarán ellos de su trabajo en esta legislatura que ahora comienza? Estamos expectantes y esperanzados y queremos pedirles su compromiso con este proyecto apasionante; un compromiso que se concrete en una intensa y decidida actividad parlamentaria a favor de la infancia dentro del marco de la nueva Agenda de objetivos de desarrollo sostenible, de la Convención de Derechos de Infancia y alineado también con las recomendaciones que el Comité de Derechos del Niño haga próximamente a España tras su examen.

Esta labor no se puede realizar correctamente sin contar con la voz y la participación directa de los protagonistas. Por eso les animamos a escucharles y a atender la petición que hizo un niño del Consejo de participación infantil de Málaga: Pedimos a nuestros políticos que de verdad nos escuchen y que nuestras opiniones e ideas sean tomadas en cuenta, tanto en las cosas pequeñas como en las importantes; que no solo seamos una imagen, sino una realidad.

Cuenten con nosotros para conseguirlo. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pacheco.

A continuación, pasamos a la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Buenos días, señora Pacheco. En primer lugar, quiero felicitarla por su exposición y agradecerle que hoy nos haya acompañado en esta Comisión para ilustrarnos y dar luz a un problema grave que sufre este país, que es cómo tratamos y cuidamos a nuestros niños, que son, en definitiva, el futuro y la garantía de este y de todos los países del mundo.

Decía usted —y creo que es una evidencia— que el coste de no hacer nada es muy alto, sobre todo en un país en el que las cosas no están precisamente bien. Por eso quería preguntarle sobre un par de cuestiones que usted ha apuntado, que me han interesado y que me gustaría que desarrollara un poco más, si ello es posible. En primer lugar, en relación con la violencia infantil, apuntaba que hay un protocolo de maltrato infantil que ustedes tienen como referencia. Me gustaría saber qué creen que hace falta para desarrollar este protocolo y para que funcione correctamente, porque he entendido que había algunas cosas que no acaban de funcionar. En segundo lugar, respecto al pacto por la infancia, me gustaría que explicara cómo se lo imaginan. Si pudiera desarrollar un poco más estas dos ideas, se lo agradecería de verdad.

Para terminar, me gustaría volver a agradecerle su intervención y su visita a esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora representante de Unicef, muchas gracias por su intervención, que ha sido interesante y llamativa en algunos aspectos. No voy a formularle ningún tipo de pregunta, solo voy a pedirle una cosa, y es a ver si puedo estar cinco minutos con usted a la salida, porque en el diagnóstico hay muchas cosas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 21

que me han preocupado y de las que nos tenemos que hacer responsables todos. Hay una pequeña parte del diagnóstico en la que no me he reconocido y respecto de la que me gustaría poder hablar con usted para mostrarle mi punto de vista, porque creo que para hacer un buen diagnóstico hace falta una información completa, y me temo que en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco hay cuestiones en las que no me he visto reflejado.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señora Pacheco, quiero felicitarla por su intervención, que ha estado a la altura de la organización que representa. Es importante escuchar de viva voz resúmenes difíciles cuando se habla de temas tan preocupantes y tan extendidos.

En primer lugar, en cuanto al pacto por la infancia, me gustaría interpellarla para que se entienda que ha de afectar al conjunto de las administraciones que trabajan en este tema, sin principio de jerarquía. He dicho anteriormente que la única jerarquía son los objetivos concretos a los que queremos llegar. Para esto, es clave afinar en los indicadores. Ustedes han hecho un gran esfuerzo para poner indicadores, pero parece que hace falta que las administraciones vayan también por este camino para poder consensuar unos indicadores comunes que nos permitan a todos sentirnos representados, pero no solo por lo que hacemos, sino por lo que tenemos que hacer. A nadie se le escapa que en la política española hay dos grandes tendencias: la de uniformizar y jerarquizar y la de descentralizar. Por ejemplo, aún parece que las taifas tienen mala prensa. Yo les recomendaría que lean las monografías de los departamentos de Historia Medieval de Sevilla y de Granada, en las que existe excelente información sobre el momento culturalmente intenso e importante de las taifas en al-Ándalus. El problema de las taifas no era estar descentralizadas, sino las invasiones de los almohades y de los almorávides o los intentos por parte de comunidades vecinas de hacer imperios. ¡Atención!, no caigamos en tópicos, busquemos la realidad y encontremos el justo punto medio en el sentido que nos marca Unicef. No nos pongamos los anteojos de nuestra especial manera de entender las cosas, sino las gafas con el vidrio graduado para lo que Unicef nos dice, que es que no podemos continuar en la situación actual y que necesitamos marcar en el tiempo aquellas acciones concretas a las que tenemos que llegar.

En esto nos encontrará a su lado e intentaremos que esta Comisión corresponda con las expectativas que ha generado.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Faba de la Encarnación.

La señora **FABA DE LA ENCARNACIÓN**: Gracias, señora presidente.

Agradezco a la señora Pacheco su presencia en esta Comisión y su impactante intervención. El artículo 4 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño es tajante: Los Estados parte adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados parte adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional. El Comité sobre los Derechos del Niño ha señalado que uno de los principales obstáculos a nivel global para mejorar la asignación y el uso de recursos a favor de la infancia es la falta de información detallada que permite conocer claramente qué parte de los presupuestos se destina a la infancia. España no es una excepción en este ámbito, tanto que el propio comité en reiteradas ocasiones ha mostrado su inquietud y preocupación por las dificultades para determinar las asignaciones específicas en el presupuesto destinado a la infancia y la falta de información acerca de las asignaciones presupuestarias destinadas a la infancia por las comunidades autónomas, instando a España a que cuando prepare el presupuesto del Estado y de las comunidades autónomas aplique un enfoque basado en los derechos del niño, utilizando un sistema de seguimiento a la asignación y el uso de los recursos destinados a los niños, de manera que se ponga de relieve la inversión en la infancia.

Entre las principales demandas de Unicef en los últimos años encontramos la exigencia de mejorar la clasificación de las partidas presupuestarias en materia de infancia. Durante la X Legislatura, el Gobierno ha presumido de manera reiterada de destinar miles de millones de euros a la infancia. Sin embargo, la fiscalización y trazabilidad de las partidas presupuestarias destinadas a este ámbito es casi imposible. En

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 22

Ciudadanos compartimos la preocupación de Unicef. Es preciso que desde los órganos de toma de decisiones, tanto desde el Gobierno como desde el Poder Legislativo, tengamos información clara y objetiva sobre el gasto anual en una materia tan sensible como es la infancia, y más dados los altos niveles de pobreza infantil que padece nuestro país, así como evaluación de su efecto para poder tomar las mejores decisiones en materia de inversión y protección de la infancia.

Dicho esto, me gustaría hacer algunas preguntas a la señora Pacheco. En primer lugar, si Unicef ha solicitado al Gobierno de manera formal que se identifiquen claramente las partidas y programas presupuestarios que se destinan a la infancia, y en caso afirmativo, qué respuesta ha obtenido Unicef por parte del Gobierno. En segundo lugar, qué modelo de etiquetado o clasificación específico se está llevando a cabo en Estados de nuestro entorno que podrían trasladarse a nuestro país. En tercer lugar, si Unicef ha exigido al Gobierno que los próximos Presupuestos Generales del Estado, aunque se prorroguen, contengan el informe de impacto en la infancia que se introdujo como obligatorio en la Ley de protección de la infancia y adolescencia. También me gustaría preguntarle que otras medidas ha trasladado Unicef a las administraciones autonómicas y locales en materia de transparencia presupuestaria, y si consideran que existe alguna administración que sea ejemplar —y cuál es— a la hora de clasificar las partidas y programas presupuestarios en materia de infancia.

Para finalizar, me gustaría decirle que ciertamente el bienestar de los niños y de las niñas es tarea de todos, un reto que debemos abordar con decisión y con el que Ciudadanos está comprometido.

Le agradezco de nuevo su presencia en esta Comisión y les felicito por su labor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Santos Itoiz.

El señor **SANTOS ITOIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Debo decir que intervenciones como la suya justifican sobradamente que este grupo haya apoyado —así como otros también— la constitución de esta Comisión. Para gente que no somos expertos en la materia es evidente que constituye una aportación muy importante toda la labor que ustedes hacen y que generosamente comparten con nosotros para que podamos aprender, desde esa posición de escucha que ustedes nos reclamaban y que mi grupo está dispuesto a adoptar en todo momento, y elaborar después medidas legislativas concretas.

Después de escucharla, vamos a intentar concretar cosas que pueden ser interesantes para desarrollar la labor que a nosotros nos atañe. En términos políticos, y muchas veces jurídicos, se habla del interés superior del menor, que es un principio informador que muy pocas veces pasa al ámbito del derecho subjetivo de los menores. Me gustaría hacerle una reflexión —que no sé si es compartida—, que es hasta qué punto hemos pasado, como se suele decir, del niño en peligro al niño peligroso. Quisiera conocer su opinión sobre cómo hemos ido deslizando las políticas del Estado español hasta intervenir con los menores únicamente en el momento en el que estos empiezan a ser un problema. Es decir, invisibilizamos a los menores como víctimas de la situación de crisis, o de otras situaciones que usted ha enumerado, como la violencia, maltrato, victimización, etcétera, e intervenimos directamente solo cuando suponen un problema o aflora ese tipo de conducta que podemos llamar disruptiva. Quisiéramos saber, si esas políticas de Estado son así, si nuestra percepción es adecuada, hasta qué punto infringen o no la obligación de tener en cuenta, en global, el interés superior del menor, y en ese caso, cuáles serían los mecanismos de garantías concretas que podemos empezar a arbitrar para que se observe dicho interés superior. Esto enlaza con lo que usted hablaba del pacto de Estado. Sé que el término pacto de Estado dice mucho y no dice nada; significa intentar llegar a un acuerdo amplio que garantice la implementación de una serie de políticas o iniciativas, pero esas iniciativas pueden ser concretas, ley a ley, o un paquete directo de medidas. Si fuera posible, me gustaría que nos bajara un escalón más en ese pacto y nos dijera en qué piensan ustedes que se podría concretar.

Para terminar, usted ha hablado de la participación de los menores, cuestión que enlaza con el tema con el que iniciaba mi intervención. En concreto, mi pregunta se refiere a qué mecanismos de participación pueden configurar ustedes a este respecto y si tienen concretado ya alguno, porque estaría bien escuchar a los menores, pero esto siempre tiene que hacerse en un marco concreto, y, desde luego, si hay obligaciones legales, es la mejor garantía de que se pueda cumplir.

Reitero nuestro agradecimiento y estamos para cuando quieran.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Tundidor Moreno.

La señora **TUNDIDOR MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría agradecer la intervención de la señora Pacheco, que nos ha mostrado perfectamente el panorama que sufren muchos de nuestros niños y adolescentes. Quisiera recordar que el Partido Socialista está plenamente de acuerdo con todo lo que usted ha manifestado y además es una prioridad en nuestra agenda política. Para el Partido Socialista nunca ha sido un juego político, y así lo venimos demostrando en las comunidades donde estamos gobernando, porque los niños y las niñas son nuestro presente. El Partido Socialista, en concordancia con lo manifestado por usted, quiere una sociedad que favorezca la participación y la inclusión de los niños y las niñas, queremos que su relevancia esté también presente en los asuntos políticos a fin de que se pueda concienciar sobre las contribuciones que pueden aportar a la sociedad y al desarrollo humano. Además, queremos unos niños y adolescentes que crezcan sanos y felices, al tiempo que deseamos garantizarles una buena salud física, mental y emocional. Queremos aumentar su calidad de vida, proporcionándoles seguridad y confianza, evitando, por supuesto, la exclusión social y reduciendo las desigualdades mediante acciones para protegerles. Queremos fomentar la convivencia escolar, la igualdad de género como elemento básico para el bienestar personal y en el medio social, con medidas relacionadas con la coeducación y el juego no sexista. Queremos promocionar su participación, su individualidad y la cohesión social en el marco familiar, destacando los derechos de la infancia para favorecer su participación en la sociedad. Queremos que la infancia y la adolescencia se sitúen en el centro de la decisión, primando, por supuesto, el interés superior del menor.

Pero, escuchando las demandas y peticiones de Unicef España, el PSOE, coincidiendo con ustedes, vuelve a plantear un pacto de Estado, un pacto que, como ya se ha dicho en esta sala, puede quedar en una declaración de intenciones si no va sujeto a unos presupuestos que garanticen que pueda llevarse a cabo y sea sostenible. En el próximo mes de noviembre se conmemora el 27 aniversario de los derechos del niño aprobados por la ONU en 1989. Ciertamente, hemos avanzado muchísimo en los derechos del niño. En general, se ha ido incrementando su bienestar y hoy nadie duda de los importantes progresos en cuanto a la legislación garantista de sus derechos. Pero ha bastado un cambio en el ciclo de la economía, como usted nos ha manifestado, para poner en evidencia todo lo mucho que nos queda por hacer en esta materia. La crisis económica, el austericidio de las políticas sociales, las situaciones de pobreza que de ella se deriva han causado verdaderos estragos en la calidad de vida de la población infantil y juvenil. Y ante esta situación, vemos que es muy importante esta Comisión, en la que entiendo que todos los partidos políticos pondremos nuestro granito de arena para contribuir a que se erradique porque se desarrollen las acciones para que se solucione lo antes posible.

Me gustaría insistir en que para nosotros es muy importante el pacto de Estado, que coincidimos plenamente con sus demandas y que en el camino nos van a encontrar. Y, para terminar, me gustaría hacer mía una frase del padre de la psiquiatría americana, que dice que lo que se les dé a los niños hoy ellos lo devolverán a la sociedad mañana.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Y muchísimas gracias a la señora Pacheco porque nos ha hecho llegar la voz de Unicef. Y aprovecho para felicitar el 70 aniversario de la fundación de Unicef, allá en el año 1946, después de la Segunda Guerra Mundial. Así que a través de usted felicita esta Cámara y el Grupo Popular a Unicef por su 70 aniversario, siete décadas ya de vida.

Debemos tener en cuenta la situación de partida en la que nos encontramos en su día. Las recomendaciones que realizó el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas en 2010 reflejaba la necesidad de varios extremos: contar con mayor información para diseñar políticas eficaces y reforzar la coordinación entre comunidades autónomas y Estado, redoblar el gasto social en protección social, que era uno de los más bajos de Europa —estamos hablando del 1,5% del PIB aproximadamente—, afrontar riesgos derivados del uso generalizado de Internet en la infancia y la adolescencia, que, como usted bien ha explicado, es un gran peligro y un caso de violencia infantil que podemos encontrar en la actualidad; reforzar nuestro sistema de protección a la infancia, que databa de 1996 —prácticamente hasta la actualidad no se ha renovado ese plan de protección a la infancia—; el Comité de Derechos del Niño y el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 24

Consejo de Europa recomendaron elevar la edad del consentimiento sexual y para contraer matrimonio; aportar nuevas soluciones para menores en conflicto, combatir el abandono escolar, por supuesto, y reforzar la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos sociales. Y además de todo esto, la Ley de violencia de género, que se aprobó en 2004, no incluyó a los menores como víctimas. Cuando el 65% —prácticamente, dos terceras partes— de las mujeres que han padecido maltrato tenían hijos menores de edad, el Protocolo de intervención contra el maltrato no incluía el derivado de violencia de género a sus hijos. La pobreza infantil creció durante las dos legislaturas que van desde el 2004 al 2011 aproximadamente en cuatro puntos en España, mientras que en la Unión Europea —hablo de la media de los veintisiete Estados miembros— cayó en siete décimas. Además, en el documento de prórroga del plan de inclusión que el Gobierno de España aprobó en 2010 no hay una sola mención a la pobreza infantil ni a los niños como grupo de población prioritario en las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Ante toda esta realidad, ¿qué es lo que ha tenido que hacer el actual Gobierno en la pasada legislatura —me refiero a la larga—? Hubo de crear esa protección de infancia, renovarla —insisto en que databa del año 1996—. Se aprobó el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, aportando consignación presupuestaria —cuando hasta el momento parecía que eso de preparar presupuestos para ello no existía—, con un total de 5.159 millones de euros y 125 medidas. La pobreza infantil es el objetivo transversal en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, con 17,4 millones del fondo extraordinario, que el Gobierno distribuyó a las comunidades autónomas, y los 32 millones del fondo destinado a familias con dificultades y responsabilidades familiares distribuidos en 2015.

Seguiría, señora presidenta, hablando de otras muchas cuestiones, pero veo que se ha encendido el color rojo. Por eso, acabo con tres preguntas muy directas. Señora Pacheco, usted ha hablado muy bien de la violencia infantil, de todos sus ámbitos: escolar, familiar, social. Me gustaría que hiciese hincapié, si tiene datos, acerca de cuando añadimos a esa violencia infantil ser niño discapacitado, porque seguramente que se multiplicará la violencia a niños con el apellido discapacitado, si me permite esta expresión. Y dos cuestiones más: una, si tiene algún estudio hecho sobre lo que depende de la violencia infantil del nivel de renta o cultural dentro del propio ámbito familiar. Y, por último —muy brevemente, señora presidenta—, sabemos que, en el caso de violencia de género, las mujeres que la sufren tienen acceso a teléfonos y servicios sociales a donde acudir. ¿Existe algún servicio similar al que pueda acudir el niño o el adolescente sin ningún temor ni pudor, para poder prevenir estos casos?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra la señora Pacheco.

La señora **DIRECTORA DE SENSIBILIZACIÓN Y POLÍTICAS DE LA INFANCIA DEL COMITÉ ESPAÑOL DE UNICEF** (Pacheco Mateo-Sagasta): Gracias a todos por tanto interés y tantas preguntas, que intentaré resolver brevemente.

En cuanto a violencia —por aglutinar los ámbitos de los que hemos hablado—, nos gustaría que el protocolo de violencia tuviera, al menos, tres pilares: uno, evidente, que son fondos de inversión, es decir, necesita fondos; en segundo lugar, la coordinación entre los diferentes niveles autonómicos, porque no dejamos de tener bien claro dónde están las competencias; y, de nuevo, los datos desagregados. Estos son los pilares básicos, para que la cosa funcione, y, por supuesto, la voluntad política de que así sea.

En cuanto a algunas otras preguntas relacionadas con violencia, sobre la violencia infantil y la discapacidad no puedo decirle ahora los datos, aunque tengo para sus señorías un regalito, en primicia, que son unos documentos que hemos elaborado con bastante esfuerzo sobre los ámbitos de los que he hablado, además de uno, que me van a disculpar que no tengamos todavía impreso de manera correcta pero que nos ha parecido que les podría ayudar muchísimo, relativo a todos los datos que hemos cruzado de infancia, y que esperamos que usen con mucho cariño, porque ya les digo que es mucho esfuerzo el empleado para que tengan este tipo de datos desagregados. Pero, sí, la violencia se da más en los casos de discapacidad, lo cual es bastante lamentable a nivel moral, indudablemente, pero no le voy a decir exactamente el dato, aunque, sin duda, se lo voy a buscar.

En cuanto a la violencia y nivel de renta, por mi parte, he podido leer diferentes tipos de resultados de distintos informes. Uno dice que sí hay cierta relación entre el bajo nivel de renta y mayor violencia intrafamiliar, básicamente por una tema psicológico, es decir, por el estado en que esas madres y esos padres afrontan sus tareas familiares bajo el estrés de esa carga añadida; cualquiera de nosotros sabe lo que es estar estresado y cómo el nivel de violencia, por mínimo que sea, aumenta. Sin embargo, otros

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 25

dicen que la violencia es un fenómeno absolutamente transversal al ser humano, sea cual sea su circunstancia económica. Por tanto, si me permite de nuevo, lo tomo como un reto pendiente para nuestro propio comité tener más claro este tema, porque no me atrevo a pronunciarme sobre cuál de las tendencias es más clara. Y a nivel internacional, sí lo tengo claro en cooperación, y es que no hay relación entre pobreza y violencia en países en vías de desarrollo; se produce en todos los estratos sociales. Pero, en España, me queda como reto.

En cuanto al pacto por la infancia, los bloques que tiene son los que sus señorías y los legisladores quieren que tengan. Para Unicef serían estos de los que hemos hablado, como mínimos absolutos, y con las medidas que hemos señalado, o sea, esos cinco ámbitos prioritarios, pero, indudablemente, hay otros muchos, como el de género, tratado por la portavoz del Grupo Socialista —al que no me he referido, porque solo tenía veinte minutos, aunque sé que me he pasado, y me disculpan—, y, de eso se trata, de pactar. Pero para nosotros ese sería el mínimo imprescindible, del que he hablado.

Me disculpan todos los portavoces de diferentes grupos políticos que no representan a la institución central del Estado español sino a otras diversidades y pluralidades, que respetamos profundamente, tan profundamente como para tener diecisiete comités autonómicos, que hacen sus propios informes sobre el estado de la infancia en cada uno de ellos, con sus propias conclusiones, sus propias medidas y sus propias políticas, que no tienen que ser, en absoluto, las mismas de las que ahora estoy tratando de hacer una foto muy general, porque, indudablemente, lo que se pretende es hacer medias. Nuestro informe para el País Vasco va a salir precisamente a finales de este año o principios del próximo y arrojará una fotografía de la infancia vasca que esperamos que, a su vez, permita hacer políticas adecuadas. Y lo mismo sucede con los datos específicos para Cataluña y para cada uno de nuestros comités. De hecho, nosotros estamos impulsando los diecisiete pactos a nivel autonómico, es decir, no queremos exclusivamente un pacto de Estado, con los mismos indicadores, las mismas medidas y las mismas metas; además, queremos diecisiete pactos autonómicos. Y hemos constituido mesas de infancia similares a la que sería esta pero para cada uno de los Gobiernos autonómicos. De verdad, me disculpan que no me haya detenido en esto, pero no puede ser más nuestro ADN que respetar la pluralidad y las diferencias entre las comunidades autónomas. De hecho, por ejemplo, en el País Vasco, cuando les damos nuestros datos centrales, nuestros propios compañeros nos dicen que eso no les sirve, que con eso no hacen incidencia política, porque su foto es otra, y es verdad. Por tanto, claro que vamos a tener las diecisiete fotografías.

En cuanto al interés superior y la intervención del portavoz de Podemos, pienso que sí hay un porcentaje de la población que seguirá viendo al niño como un sujeto peligroso, molesto incluso y bajo un estereotipo determinado, pero quiero tener la esperanza de que, igual que en la época romana el niño era un esclavo, ahora es un niño protegido y un bien social y que en el futuro pasemos a un momento histórico en el que el niño tenga su plenitud de derechos, lo que incluye su ciudadanía y su capacidad de aportar una visión —incluso política— a la sociedad y una opinión, con la información previa que ello requiere, en la medida en que su madurez lo permita. Me gustaría pensar que son un grupo absolutamente minoritario quienes siguen mirando a los niños y las niñas solo cuando, por razones varias, ejercen la delincuencia.

También me ha señalado temas de emigrantes, pobreza y educación. Para nosotros, el interés superior está en todos estos temas, y, cuando uno profundiza en cada uno de ellos, ve que detrás de cada niño hay una historia. Por tanto, es importante tener políticas públicas claras, pero el interés superior precisamente lo que nos permite es personalizar en la historia y en la vida de cada uno de ellos.

La participación infantil en nuestro caso la promovimos en los distintos ámbitos en que se encuentran los niños y niñas. Por ejemplo, ¿dónde viven? En un municipio, de modo que tenemos consejos municipales —tal vez mi compañero de plataforma le haya hablado de ellos—, y opinan, ellos dan ideas a cada uno de sus municipios y a sus concejales sobre qué se debe hacer para mejorar su situación. Próximamente, vamos a acreditar a otros cincuenta municipios, y felicidades si están en sus respectivas comunidades, porque hacen un trabajo muy grande. Por tanto, siempre hay un técnico y un concejal dedicados a infancia y son los niños y las niñas los que apoyan estas políticas. Y en el ámbito educativo, indudablemente, aunque no es una característica de nuestro sistema que el niño y la niña se contemplen en este ámbito como un sujeto participativo. Y en el familiar, que va más allá de nuestras posibilidades como Unicef —y probablemente de las suyas— porque no es un ámbito público, supone algo que es mucho más allá que político, es filosófico: cómo un padre o una madre entienden que es un niño, y un cambio social, que, para nosotros, como le digo, supondría una visión de la infancia diferente.

En cuanto a presupuestos, me ha hecho usted un estupendo plan de trabajo, pero lo tenemos sobre la mesa. En cuanto a qué presupuestos estamos contemplando, no son europeos, porque nos hemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 26

dado cuenta de que, cuando ponemos el caso de Suecia, Finlandia y Noruega, nos responden que, claro, son Suecia, Finlandia y Noruega. Entonces, estamos haciendo una comparativa con los presupuestos que funcionan con la trazabilidad que queremos de Ecuador, Perú, etcétera, porque nos parece que tal vez sean realidades con las que nos podemos comparar y darnos cuenta de que, si ellos pueden, indudablemente, España también puede. Por tanto, en estos momentos estamos hablando, sobre todo, con la Secretaría de Estado de Presupuestos, y si tengo que decirles que para ellos es absolutamente sorprendente que Unicef vaya a hablar. Es decir, entrar en el Ministerio de Hacienda para una entidad como nosotros es rompedor y esperamos que comprendan por qué estamos ahí. Estamos recabando toda la información necesaria con las comunidades autónomas, porque una vez más hay que insistir en que esto es imposible sin la participación y la opinión de las comunidades autónomas. Queremos diseñar justamente un modelo y estamos convocando a una mesa en la que si alguno de ustedes quiere participar no nos podría satisfacer más, una mesa que haga este trabajo para tener, finalmente, el documento que presentar a sus señorías sobre cómo hacer un presupuesto de infancia, que no significa poner inversión exclusivamente en partidas tradicionales de infancia sino también trazar todas aquellas que son transversales y que implican a la infancia en diferentes sentidos.

Muchísimas gracias por darnos este espacio de parte de Unicef. Mis compañeras están al fondo de la sala, ellas han hecho un trabajo muy amplio para llegar a tiempo a esta comparencia con todo lo que somos y tenemos, incluido el regalito que les digo, que espero que sea de su utilidad y que les dejamos para su consulta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Pacheco.

Suspendemos la sesión unos minutos para recibir al siguiente compareciente. **(Pausa)**.

### — DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLAN ESPAÑA (LÓPEZ GARCÍA), PARA QUE EXPLIQUE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LAS NIÑAS EN ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 219/000007).

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión con el turno de doña Concepción López García, directora general de Plan España, para que explique los principales problemas de las niñas en todo el mundo y en España. Tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE PLAN ESPAÑA** (López García): Gracias, señora presidenta. Gracias a todos los que asistís hoy aquí, con todo el cariño que tenemos a esta casa y que nos ha venido dando soporte. Este es ya el quinto año y muchos de vosotros habéis estado también en este recorrido. Queremos agradecer personalmente y en el nombre de Plan España todo el apoyo que dais a las niñas, sin el cual sería imposible que nuestra labor pudiera seguir adelante.

¿De qué voy a hablar hoy? Fundamentalmente, me voy a referir a la situación de las niñas en el mundo, de la campaña y el movimiento que Plan España ha creado Por ser niña, de la necesidad importante que tenemos de poner un foco sobre ellas en todas las políticas públicas y haré referencia también a la ayuda oficial al desarrollo y cómo está enfocada con respecto a las niñas.

Estoy encantada de poder responder a las preguntas cuya respuesta sepa. Digo que sepa bien claro, porque no soy una experta ni en género ni en infancia, sino que soy una gestora, soy la responsable de Plan Internacional España, pero la confianza que me da teneros como Comisión de Infancia y Adolescencia me permitirá responderos en el caso de que sean preguntas demasiado técnicas. Estaremos encantados de seguir colaborando con vosotros, porque creo que lo más importante de hoy no es sensibilizar sobre la situación de las niñas en el mundo, de la que muchos de vosotros estáis al tanto, sino la posibilidad de establecer una agenda de trabajo y, sobre todo, a vuestro lado, un plan de acción para que la situación de las niñas pueda cambiar y sus vidas puedan transformarse.

Diré, para los que no nos conocáis, que Plan Internacional es una organización que trabaja desde hace ochenta años por la defensa de los derechos de los niños y, sobre todo, de las niñas, porque entendemos que tienen una vulnerabilidad especial y que es necesario que tengan un foco específico tanto en la agenda internacional como en las políticas públicas. Plan nació en España —a lo mejor muchos de vosotros no conocéis este dato— en 1937 para apoyar y ayudar a los niños de la guerra civil española. Hoy en día la organización trabaja en 72 países, es miembro consultor de Naciones Unidas, nuestra

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 27

campaña Por ser niña está trabajando desde el año 2007 y hace cinco años contribuimos a que se creara el Día Internacional de la Niña de Naciones Unidas, de hecho celebramos con vosotros en esta casa el 5.º aniversario hace unos días.

Las niñas siguen siendo el grupo más excluido del mundo y se enfrentan a una doble discriminación: por sexo y por edad. Millones de niñas y mujeres jóvenes ven negado su derecho a la educación, a participar activa y equitativamente en la sociedad, a tomar decisiones importantes sobre su futuro y a estar protegidas de la violencia. Este es nuestro marco de actuación, que no puede ser más obvio, más evidente y más fácil de entender por todos.

En los países en desarrollo existe actualmente un potencial de 500 millones de niñas, adolescentes y mujeres que podrían y, sobre todo, que deberían jugar un papel crucial en el desarrollo económico y social de la próxima generación, pero no tienen las oportunidades para acceder a la educación o para involucrarse en las actividades económicas que les aseguren tener un futuro digno. Yo diría algo más sobre todo esto. No solo es que no estemos aprovechando este potencial, sino que muchas de estas niñas viven con miedo. Es imposible aprovechar el potencial de ningún ser humano si vivimos con miedo. Esta es la situación que tienen en el mundo la mayor parte de las niñas con las que trabajamos.

La campaña de Plan Internacional Por ser niña llama la atención sobre la vulneración sistemática de los derechos de las niñas en los países en desarrollo, busca erradicar la desigualdad entre niños y niñas y garantizar el acceso y conocimiento de cada uno sobre sus derechos en educación, salud y participación. Esto es lo que la campaña ha buscado desde 2007 y sigue trabajando en ello. Desde sus inicios, se han logrado importantes avances a nivel global como, por ejemplo, que junto con varios Gobiernos y organizaciones, en las que también participó el Gobierno español, pero sobre todo el Gobierno canadiense, se creara el Día Internacional de la Niña en el año 2011, específicamente el 11 de octubre. Muchos de vosotros os preguntaréis por qué es necesario un Día Internacional de la Niña si ya existe un Día Internacional del Niño. Fundamentalmente, por esa vulnerabilidad, por esos casos específicos que tienen las niñas y los niños no, sobre la que es necesario poner un foco. Desde que ha empezado la campaña, Plan ha trabajado, actuado y mejorado directamente la vida de 5 millones de niñas en estos países y se han beneficiado indirectamente de estos programas 43 millones de niños y niñas.

¿Qué debo decir? Esta campaña empezó —siempre cuento la historia, porque creo que contar de vez en cuando alguna anécdota fija bien todo el lenguaje técnico que tiene la sociedad civil— porque unos colegas periodistas que estaban haciendo un reportaje en uno de los países en los que trabajamos especialmente, en Nepal, se encontraron a una niña por la calle, cuando a esas horas la mayor parte de los niños y niñas estaban en la escuela, y le preguntaron: ¿Por qué no estás en la escuela? Ella contestó algo tan sencillo como: Porque soy una niña. Una respuesta tan obvia nos da idea de la situación. No solo no tienen acceso a las oportunidades, sino que lo más importante es que ni siquiera saben que son agentes de derecho. Aquí nace Por ser niña. Actualmente esta campaña ha pasado a ser un movimiento —luego os hablaré de él— y estaríamos encantados de que aceptarais el ofrecimiento de adheriros a él, porque estamos teniendo adhesiones importantes en todo el mundo.

Plan Internacional ha trabajado para introducir reformas políticas o leyes sobre los derechos de las niñas en al menos 30 países y seguimos haciéndolo. Ahora hemos terminado una campaña en Malawi y empezamos otra en Senegal, también en Zambia, Pakistán o Guatemala, no solo para que temas como el matrimonio temprano o infantil sea absolutamente erradicado, sino para que se elaboren leyes de equidad y de igualdad para estas niñas, para suprimir lo de que los niños se pueden casar más tarde y las niñas antes, etcétera. Empezaremos la campaña de Senegal en breve y estaremos encantados de compartir con vosotros todos los informes y peticiones que haremos a su Gobierno para que os hagáis eco de ello.

A lo largo de estos años, niños, niñas y adolescentes en diferentes países han asistido, con el apoyo de Plan Internacional, a la Asamblea General de Naciones Unidas para hacer un llamamiento a los líderes mundiales para que tengan en cuenta a las niñas y cumplan los compromisos adquiridos antes por los objetivos de desarrollo del milenio y ahora por los objetivos de desarrollo sostenible. Conté el otro día que acabo de venir de la 71.ª Asamblea de Naciones Unidas, que para mí ha sido una experiencia única. También contamos con un panel de niñas que hablaron delante de las instituciones, de los organismos y de los mandatarios, que son los que realmente tienen las palancas para cambiar el mundo. Creo que ha habido un amplio consenso sobre la importancia que tiene celebrar el primer aniversario de la implantación de los objetivos de desarrollo sostenible, pero también la imperiosa necesidad de ponerse en marcha, porque realmente se ha pasado poco a la acción. Más o menos esta ha sido la conclusión de la Asamblea. Creo que todos nosotros debemos contribuir a que esos objetivos de desarrollo sostenible no sean solo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 28

unos papeles bien diseñados —ahora hablaremos un poco más de ellos—, sino que tenemos que ser capaces de iniciar planes concretos y acciones que promuevan que esos cambios de millones de personas, sobre todo de niñas, puedan llevarse a cabo.

¿Qué diferencia encontramos entre los objetivos de desarrollo del milenio y los objetivos de desarrollo sostenible? Para nosotros es clave que los objetivos de desarrollo del milenio no implicaban una transformación de las niñas, pero los objetivos de desarrollo sostenible sí. Los ODM no eran transformadores de las vidas de las niñas, como he dicho, porque tenían un enfoque limitado, no abordaban cuestiones tan fundamentales como la violencia contra la mujer, las desigualdades en la división del trabajo doméstico no remunerado, el limitado acceso de las mujeres a los bienes, las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas a la salud sexual y reproductiva y su participación absolutamente desigual en los procesos privados y públicos de adopción de las decisiones, más allá de los parlamentos nacionales. Esto es algo que se ha recogido en los objetivos de desarrollo sostenible y Plan ha participado en el trabajo, no solamente transversal en cada uno de ellos para incorporar toda la parte de la igualdad de las niñas y las mujeres, evidentemente, sino en los que están específicamente dedicados a esto.

Los ODM se basaban en promedios nacionales y no contaban con la realidad de las comunidades más vulnerables. Los ODS incluyen un enfoque en el que se tienen más en cuenta los parámetros, que refleja mejor la realidad para poder trabajar con ella, entre los que se encuentran, sobre todo, los indicadores de género disgregados. Sabéis que hemos presentado el primer informe —luego hablaré un poco de él— relacionado con los objetivos de desarrollo sostenible, que hemos titulado Lo invisible cuenta. Creo que es muy importante que volvamos a hacer referencia a la toma de datos.

Mientras los ODM trabajaban con las metas solo en los países en desarrollo, los ODS establecen que no se puede hablar de agenda de desarrollo si no se asume que todos los problemas están interconectados y que hay que abordarlos desde todos los países, sobre todo en los que las niñas son más vulnerables. Esto es lo que queremos resaltar fundamentalmente. A diferencia de los ODM, los ODS comprometen por primera vez a todos los países del mundo. Esto significa, también para este Gobierno, este colectivo, este país, que hay que aplicar la Agenda 2030, como he dicho anteriormente, y sus políticas internas, especialmente en las relacionadas con la infancia. Además, durante la vigencia de los ODM solo existía el 70% de la información necesaria para medir su éxito, y ya sabéis que no se puede mejorar lo que no se puede medir, que es algo que venimos repitiendo desde hace bastante tiempo. Por tanto, Plan Internacional ha tomado un papel protagonista en la consecución de los ODS y también como garante de su medición. Así, por ejemplo, Plan Internacional llamó la atención de los organismos internacionales apoyados por los diferentes Gobiernos nacionales para que en los objetivos de desarrollo del milenio se incluyera la importancia de la educación como punto clave. En aquel momento pedíamos nueve años de educación secundaria gratuita, universal y de calidad. También vinimos a esta casa a pedir vuestro apoyo y nos lo ofrecisteis todos los grupos de forma unánime, lo que se tradujo en que este Congreso hizo una declaración que se llevó a Naciones Unidas. Afortunadamente, esto ha quedado reflejado y recogido, como sabéis, en los objetivos de desarrollo sostenible.

Durante nueve años hemos estado elaborando unos informes, que creo que son pioneros en el análisis de la situación de las niñas. El primero lo lanzamos en el año 2007 y se llamaba El estado mundial de las niñas. Lo que tratábamos era de medir este avance de los objetivos de desarrollo del milenio, y además estábamos intentando reflejar la situación de las niñas en condiciones específicas, especiales y de contexto. En este caso, lo que medíamos era una puesta en escena de la situación de las niñas y por qué ellas eran más vulnerables que los niños. Este informe nos sirvió de manera decisiva a la hora de poder crear ese Día Internacional de la Niña y para sensibilizar a Naciones Unidas sobre la importancia de tener ese día. Este informe hablaba de uno de los aspectos más importantes en el tema de las niñas, que es el registro infantil de los niños. Todos vosotros sois conocedores de que en el mundo nacen más o menos entre 48 y 50 millones de niños y niñas que no se registran y, por tanto, no son sujetos de derecho. Este es un problema importantísimo al que tenemos que hacer frente cada día. Es un problema de sensibilización, de aunar esfuerzos entre las instituciones políticas, las comunidades, los líderes y la sociedad civil. Si estos niños no se registran y no son sujetos de derechos es imposible que estén en los presupuestos de educación o de salud. Es necesario que se establezca este registro infantil, porque tiene consecuencias tan nefastas para las niñas como que, por ejemplo, pueden ser forzadas a casarse durante su minoría de edad y no podemos justificarlo. Este era uno de los temas más importantes al que se refería este informe. Hoy en día tenemos otro problema muy importante encima de la mesa, que tenemos que ser conscientes de que se produce cada vez más en países

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 29

emergentes como puede ser China o India, que es el feticidio infantil. En la medida en la que no se registra a los niños y previamente a la concepción de esos niños se produce el feticidio estamos ante una grave discriminación y vulneración de los derechos de las niñas.

El segundo informe se publicó en 2008 y se titulaba *La sombra de la guerra* —tenemos todos estos informes en nuestra web para que podáis consultarlos y también tenemos resúmenes ejecutivos, ya que no queremos que os lo leáis todo porque contienen muchos datos—. Este informe enfocaba muy bien cómo las niñas son más vulnerables con la guerra. En aquel momento todavía estaba la guerra de Sierra Leona. Yo recuerdo haber estado allí y sé cómo la guerra afecta a las niñas. Es verdad que se habla de los niños soldados, pero es que tenemos contabilizadas —sabéis que es un tema difícil— 100.000 niñas soldados. En los conflictos armados las niñas tienen problemas como ser esclavas sexuales, por supuesto, dejar la educación, tener hijos por violaciones permanentes, no tener acceso a la educación ni posibilidad de tener una vida digna ni puede dar a sus hijos un futuro digno. Este informe hablaba de todo esto y daba datos sobre las diferentes crisis en el mundo.

En el año 2009 lanzamos el informe *Las niñas en la economía global: la hora de contarlas*. ¿Por qué hace referencia este informe a la economía? Porque estábamos empezando la crisis económica mundial. Parece que ya nos hemos olvidado de ella, pero ha sido hace poco. La crisis incidió sobre todo en la vida y en las oportunidades de las niñas. Las niñas son las primeras que dejan la escuela, las primeras que son obligadas a ponerse a trabajar para poder sostener al resto de la familia. Este informe incidía sobre todo en la importancia del trabajo infantil femenino más tremendo, más silencioso y que más denunciemos, que es el que se realiza en casa, el del servicio doméstico, que afecta a millones de niñas en el mundo, porque están en una situación de semiesclavitud. En Nepal, con las *kamalari*, o en Haití con el *restavec*, tenemos ejemplos de esclavitud, de tráfico infantil que no están siendo denunciados.

El informe de 2010 se llamaba *Fronteras urbanas y digitales: las niñas en un escenario cambiante*. ¿Por qué hablábamos de esto? Realmente el proceso de urbanización es tremendo, y lo conocéis. No voy a centrarme mucho en todos estos puntos porque necesitaríamos horas para hablar de cada uno, pero quiero daros una idea de los verdaderos problemas que afectan a estas niñas. Las niñas se trasladan de las comunidades rurales a las grandes ciudades. No sé si habréis estado en El Cairo, en Yakarta o en Bangkok, pero es tremendo, hay millones y millones de personas, prácticamente un tercio de la población de este país puede vivir en una ciudad. Las niñas que viven en comunidades rurales, con una estructura de clanes, de etnias muchas veces, en las grandes urbes pierden absolutamente su identidad y se enfrentan a grandes retos, no solamente a la violación de sus derechos, sino a su violación física. Por otro lado, Internet y las nuevas tecnologías son un ámbito maravilloso de apertura a la educación, al conocimiento, a la relación internacional, pero también tienen muchísimos peligros para estas niñas que no están acostumbradas a entrar en entornos tremendamente vulnerables, sobre todo en temas sexuales.

El informe de 2011 se llamó *¿Y qué pasa con los chicos?* Está muy de moda *He for she* —todos la conocéis—, que es una gran campaña a la que estamos adheridos. No podemos cambiar la situación de las niñas sin incorporar todo el trabajo con los niños. Este informe hablaba de las claves de igualdad de género, de la ruptura de los estereotipos entre niños y niñas, hombre y mujer, de la eliminación de cualquier rol machista y de la importancia de que los niños no se sientan dejados atrás en este informe de las niñas.

El informe de 2012 —ya nos acercamos a los informes finales— era *Aprender para la vida*. Sabéis que hay 62 millones de niñas que no van a la escuela. No dejamos de repetir estos datos. Para nosotros, cada año de educación secundaria de una niña supone entre un 10 y un 15% más de ingresos que podrá repercutir en el bienestar de su familia, en que sus hijos se eduquen, porque sabéis que educar a una niña o a una mujer es educar a una familia entera.

El informe de 2013 habla de los riesgos y de los desastres, y está muy unido al cambio climático. Sabéis que otro de los grandes retos de los objetivos de desarrollo sostenible es que el planeta sea seguro y sostenible. En los desastres, las niñas son todavía más vulnerables que los niños. Hay datos concretos de por qué mueren muchas más niñas y mujeres cuando se produce un terremoto —cuando se produjo el tsunami fue la primera vez que se tomaron datos disgregados de este tema—, y es porque son más vulnerables no solo por la cuestión física, sino porque probablemente al estar dentro de las casas tienen más posibilidades de que les ocurra algo. También tenemos datos increíbles de los campamentos de desplazados y refugiados —que también es un tema importante, resaltado en esta última Asamblea de Naciones Unidas, que sabéis que ha estado enfocada a los refugiados—, del incremento enorme de los embarazos que se producen por la absoluta vulneración de los derechos de las niñas, que son violadas sin que tengan ningún tipo de cobertura. Esto también es una consecuencia de estas catástrofes naturales.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 30

El informe de 2014 se titula Camino hacia el poder y tiene mucho que ver con el enfoque de organización que tenemos actualmente y con cómo estamos trabajando en la nueva estrategia, llamada Por ser niña 2.0. El informe contiene tres puntos clave: colocar la igualdad de género en el centro del marco de los post-2015, rendir cuentas a las mujeres y a las niñas, mejorar la calidad de los datos y elevar los estándares sobre recolección de datos e invertir en la investigación y evaluación para que las intervenciones de verdad funcionen; intensificar los esfuerzos para prevenir la violencia basada en género y aumentar el acceso de las niñas y de las mujeres jóvenes a la justicia. Es muy importante que las niñas se empoderen —no me voy a extender en esto porque llevamos mucho tiempo hablando de ello—, pero también lo es que les dejemos los espacios para que su empoderamiento pueda tener lugar. Si no les damos los espacios políticos, institucionales, de la sociedad civil que son necesarios para que puedan tomar decisiones sobre su vida, estará muy bien informarlas, pero lo único que vamos a generar es frustración.

El último informe es de 2015, se titulaba El estado mundial de las niñas, y hacía una recopilación de estos nueve años de trabajo y de lo que estas niñas podían haber conseguido o no. De hecho, hay un informe paralelo que seguía la vida de 146 niñas desde que nacían hasta los nueve años. Se revisaban todos los indicadores incorporados en los objetivos de desarrollo del milenio para ver si realmente los efectos que tenían la ayuda oficial al desarrollo, la intervención de Gobiernos y sociedad civil habían mejorado sus vidas. Los resultados son bastante interesantes. Os animo a que lo consultéis y estaré encantada de volver otro día para informaros de todo esto, porque son vidas reales de niñas de nueve países de tres continentes, y a través de estos estudios podíamos ver si sus vidas habían mejorado o no con estos programas.

¿Dónde estamos ahora? Hemos pasado de ser una campaña a ser un movimiento. Quiero dar las gracias a Carmen Quintanilla, a la que acabo de ver incorporarse, porque el otro día estuvimos con las mujeres rurales españolas —son 180.000 y le doy la enhorabuena, porque es un movimiento muy entusiasta; nos quedamos impresionadas— y se adhirieron a nuestro movimiento Por ser niña. Quiero expresaros el interés que tiene la organización en invitaros a participar en este movimiento y a aunar todos los esfuerzos. Es un movimiento internacional y tenemos una coalición con socios como KPMG y otras organizaciones internacionales importantísimas. Cada uno cumple su papel, pero la idea es que procuremos entre todos que esa voz de las niñas no siga siendo silenciosa ni siga siendo invisible, sino que seamos capaces de seguir todos los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenibles.

Nuestra nueva estrategia se basa en cuatro verbos —esto lo dice mi equipo y a mí me encanta repetirlo—: aprender, decidir, liderar y prosperar. Estas son las cuatro acciones —están en verbos porque queremos que sean de verdad acciones— que ponemos frente a las niñas. En cada una de ellas tenemos un objetivo clave. La parte del aprendizaje es evidente que no solo tiene que ver con la educación formal, sino también con la educación en valores. Las niñas de todo el mundo tienen derecho a una educación de calidad. Estamos hablando de educación, pero si no es de calidad no va a ser posible que estas niñas aprendan. Medimos si van a la escuela, pero no si aprenden, si después del aprendizaje tienen acceso al empleo, al emprendimiento, si son capaces de demostrar todos sus valores; tampoco medimos algo tan básico como es si la mayor parte de las escuelas tienen zonas sanitarias para que las niñas puedan tener su privacidad. Muchas veces la razón del fracaso escolar de las niñas es porque no existen estos lugares donde puedan atender esa necesidad sanitaria y en ocasiones son vulneradas físicamente por parte de compañeros, profesores y familiares. Educación de calidad sí, pero con las infraestructuras necesarias que den cobertura a esta especificidad de las niñas. Sabéis que en 2015 en menos de la mitad de los países se había logrado la paridad de género en la matriculación de la escuela secundaria. Este es un dato importante que repito muy a menudo para que nos quede claro que algo que parece tan obvio no está logrado todavía. Hablo del 50% de los países en general.

Liderar. Para Plan Internacional todas las niñas y mujeres jóvenes tienen el derecho a participar en todos los niveles y procesos de toma de decisiones que les afectan. Apoyar a las niñas y mujeres jóvenes para que desarrollen sus capacidades para la ciudadanía activa y participen en todos los espacios políticos, económicos y sociales es fundamental para transformar las relaciones de poder y alcanzar la justicia de género. Creo que esta casa, y debo darles las gracias otra vez, siempre ha apoyado esto. Este año, la parte de la declaración que haremos tiene que ver con que el Congreso va a apoyar que estos espacios políticos se respeten para las niñas. De hecho, habréis visto que hicimos la toma de poder. Fue algo muy divertido. Fue una actividad de sensibilización que hicimos en todo el mundo. Aquí tuvimos una niña de alcaldesa y nos quedamos bastante sorprendidos por lo bien que lo hizo, incluida la propia alcaldesa de Madrid. La niña tenía un desparpajo enorme y parecía que lo había hecho toda su vida. Otra

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 31

de las niñas ocupó la Academia de Cine, otra la SER, otra mi puesto de trabajo, que por supuesto lo hizo muchísimo mejor que yo, de forma más natural, etcétera. Esto lo replicamos en doscientos veintitantos sitios, desde la alcaldía de París hasta otros parlamentos nacionales, y recuerdo expresamente el de Senegal, en Dakar, donde las niñas también tomaron el poder. Esta es una forma de decir que las niñas tienen visibilidad y que son capaces de hacer cualquier cosa. De hecho, la niña que hizo de alcaldesa de Madrid nos dijo clarísimamente que de mayor iba a ser ministra de Educación, es decir, que le quedaba pequeño el cargo de alcaldesa.

¿Qué es decidir? Es una parte muy importante de las niñas y no solo afecta a sus derechos en general, sino que tiene mucho que ver con el derecho a su propio cuerpo. Todas las niñas tienen derecho a tomar decisiones importantes con respecto a su salud sexual y bienestar, incluyendo con quién quieren casarse y cuándo comenzar una familia. Estas decisiones deben estar respaldadas con información sobre educación sexual y acceso a servicios de salud donde no se las juzgue, que sean accesibles para las niñas y que garanticen la privacidad y la confidencialidad. Les voy a dar un dato. El 40% de las adolescentes de Burkina Faso y Uganda han sido violadas —cuatro de cada diez niñas en estos países han sido violadas— y casi la mitad de las mujeres jóvenes del Caribe informaron de que su primera relación sexual fue forzada. Ahora mismo no podemos hacer nada más que escuchar estos datos, pero realmente invitan a la acción. Acabamos de ver en la prensa un caso concreto en Argentina. La sociedad tiene que tener una educación con valores y se debe empezar por los padres, niños, líderes políticos y, por supuesto, la comunidad internacional. No voy a hablar de la mutilación genital femenina y el matrimonio temprano —tenemos días específicos para esto y estaremos encantados de venir a hablar con vosotros. Si queréis, luego os respondo—, que son dos de los temas más importantes incluidos en la parte de decidir. Actualmente 200 millones de niñas son sometidas a la mutilación genital femenina. Este es otro dato que queda ahí. Os daré el último de esta parte, porque creo que los datos son lo más relevante y lo que más os puede animar a la acción, y es que cada día 39.000 niñas en el mundo son obligadas a casarse. Solamente con estas cuatro cifras podéis haceros una idea de la situación de las niñas.

Vamos a hablar de prosperar y de utilizar este potencial que tienen todas las niñas. En Plan creemos que el enfoque hacia la infancia, hacia las niñas en este caso, tiene que ser positivo; hay que incorporar todo su potencial a nuestro día a día, a nuestra capacidad de mejorar la sociedad. Ningún país ha alcanzado la verdadera igualdad de género, y lo digo en mi propio país y considerándome parte de él. Para millones de niñas en todo el mundo la violencia, la pobreza y la falta de empoderamiento económico, la mala nutrición y saneamiento y el acceso limitado a educación, justicia y trabajo dignos son una realidad diaria que repercute negativamente en su calidad de vida y en su capacidad para prosperar. Tres cuartas partes del empleo de mujeres en las regiones en desarrollo es informal, vulnerable y desprotegido. Los salarios de las mujeres son en promedio un 24% menores que los de los hombres y se estima que se tardará más de un siglo en cerrar la brecha salarial de género actual. Tenemos datos importantes que dicen que si incorporamos a las niñas mejora el producto interior bruto del país. Esto lo sabéis y no hace falta que incida en ello. Hay datos muy concretos por países. Esta no es solo una cuestión de derechos, sino que está demostrado que es inteligente invertir en las niñas y aprovechar su potencial; es necesario que se incorporen a la vida social y económica del país.

Sabéis que hace poco hemos sacado una campaña que habla de todo esto, de la necesidad de que se pare el matrimonio infantil para poder dar a las niñas ese acceso a la educación, porque con educación hay menos matrimonios. Si tenemos capacidad para educarlas serán unas mujeres de futuro que mejorarán la vida en general. Esta campaña se llama Mueve un dedo. Sé que la conocéis porque todos hemos hecho este gesto en el Congreso (**La señora compareciente levanta el dedo anular haciendo el gesto de la campaña**). Hay algunos que se enfadan porque dicen que es un gesto muy provocativo, pero evidentemente lo hemos hecho para eso, para que provoque, porque más provocativo es —me lo decía ayer alguien de mi equipo y me gustó mucho— que les forcemos a casarse de niñas. Tenéis en la web la información de la campaña Mueve un dedo y estaríamos encantados de que también os adhirierais a ella.

No voy a hablar mucho del informe —estaré encantada también de contaros lo que queráis, porque lo presenté el día 6 en esta casa—, simplemente haré referencia a la importancia que tienen los datos que miden la diferenciación entre niñas y niños, mujeres y hombres, porque si no lo medimos es muy difícil que podamos alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. De los 231 indicadores que incluyen los objetivos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 32

de desarrollo sostenible solo el 40% tienen una metodología de medición y datos. El 60% o no tiene metodología de medición o no tiene datos. Es muy importante que esto se ponga en marcha, porque si no seremos incapaces de definir y comprobar que los objetivos de desarrollo se van a cumplir.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, por favor.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE PLAN ESPAÑA** (López García): Solamente dos pinceladas.

Nos adherimos a todo lo que dice la Coordinadora de ONG para el Desarrollo sobre la ayuda oficial al desarrollo, la ley y todo lo que tiene que ver con una cooperación, sobre todo, de calidad, y nos adherimos absolutamente a todo lo que dice la Plataforma de Infancia —formamos parte de ambas—, sobre el Plan de infancia y el pacto de infancia.

Termino ya, pero, si queréis, contestando a las preguntas podemos hablar de esto más en detalle. Damos las gracias a esta Comisión, me parece una idea brillante, os animamos a seguir trabajando y encantados de seguir colaborando con vosotros.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Buenos días. Gracias por su intervención. Creo que ha sido muy ilustrativa, muy interesante, por lo que solo voy a referirme a una cuestión que me preocupa y que usted ha señalado en referencia al informe de 2011, y es cómo nos implicamos los hombres no solo en la defensa de los derechos de las niñas, sino en la de los derechos de hombres y mujeres, que, en definitiva, es un deber de hombres y mujeres defender. Seguramente el *he for she* no está muy claro en esta Comisión; hay mucho *she por he*, pero no hay mucho *he for she*, porque creo que solo somos cuatro hombres, por lo que seguramente es que aún tenemos muchas cosas por hacer.

Dicho eso, lo que me gustaría conocer, y es una cuestión más de curiosidad que no de interés general, es cómo se trabaja la parte de género en esos países donde vosotros trabajáis, que vosotros conocéis, y si la respuesta que hay por parte de los hombres allí, como en Burkina Faso o Sudán, que es el país donde ahora vais a trabajar de verdad, es la de recibirlos con los brazos semiabiertos, ya no digo abiertos, o si directamente es la de cerrar puertas y son las mujeres de esos países quienes tienen que liderar los derechos de las niñas.

Gracias de nuevo por la intervención y, si tenemos cualquier duda revisando el informe, no dudaremos en contactar con vosotros.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El señor Barandiaran Benito nos dijo que debía ausentarse.

Pasamos entonces al Grupo de Esquerra Republicana. El señor Olòriz tiene la palabra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias por su intervención y su presencia. Como en los otros casos de a quienes hemos escuchado hoy, supongo que este será el principio de una buena amistad, no quedará solamente en una comparecencia. Tendremos que implicarnos y, por tanto, trabajar mucho más codo con codo.

Indudablemente, lo que ustedes proponen no es un tema solo de esta Comisión, porque es muy transversal. Tendremos que trabajar con cooperación, pero también en el caso de Exteriores, sin duda, porque siempre he pensado que la mejor manera de educar es el ejemplo, y España ha de dar ejemplo de políticas de igualdad y ha de dar ejemplo también de coherencia en su política internacional. No queremos que otros hagan aquello que nosotros no queremos, y, por tanto, si luchamos por la igualdad, también debemos influir en que los otros países que a lo mejor pueden tener intereses económicos sobre España no dejen pospuesto el tema de la igualdad a esos mismos intereses. Algún principio de coherencia hemos de seguir, entre otras cosas porque en nuestro país queda mucho por hacer, como usted ha dicho. A veces en el mundo occidental aún se mira por encima al que aún se dice tercer mundo, pero yo tengo memoria histórica y sé, por ejemplo, que en mi ciudad, en Girona, la primera alumna de secundaria fue en 1903. Estaba solita, era hija de un profesor, sentada a su lado y en el momento del recreo tenía que ir a la sala de profesores. ¡Pobre chica, el esfuerzo, la valentía que tuvo de abrir camino a muchas otras! No pasaron treinta años, en la Segunda República, y ya había más alumnas que chicos. Pero en lo que se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 33

avanza también se puede retroceder, y pasamos bastantes años retrocediendo en este tema. Por tanto, en este sentido ha de haber una acción permanente. Y en este caso, los hombres tienen mucha responsabilidad. El machismo es una realidad permanente, que forma parte de la política real de desigualdad, y en este caso el hombre tiene que romper viejas tradiciones, viejas maneras de entender el mundo, entre otras cosas porque, sin duda, ha sido beneficiado por esta desigualdad. Y así, vale la pena que nosotros contribuyamos en todo lo posible a trabajar en este campo, y ustedes nos pueden dar dos elementos importantes: primero, la información interesante e importante que nos han venido dando desde 2012, como mínimo —yo tengo sus trabajos y me han venido muy bien—, y, segundo las sugerencias, que, incluso, le pido que sean más que eso, que nos ayuden a seguir la brújula de la igualdad, y tengamos la capacidad de poner los medios suficientes para hacerlo posible.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno ahora, por el Grupo Ciudadanos, de la señora Millán Salmerón.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera agradecer a Plan Internacional y a Concha López, su directora general, por darnos la visión de esta organización tan importante en la defensa de los derechos de las niñas. Desde nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos somos conscientes de que existen múltiples y grandes problemas estructurales en nuestro país que afectan a la infancia de manera general pero que también existen problemas específicos que afectan a las niñas y a las adolescentes que marcarán sus vidas, como son la pobreza infantil, la falta de inversión en políticas de educación o deficiencias en materia de igualdad de género. Estos son varios de los principales obstáculos, que afectan tanto a niños como a niñas en nuestro país. Sin embargo, estos problemas pueden tener una vertiente de género, afectando de forma distinta a las niñas. De hecho, hace unos días Plan Internacional presentó en el Congreso con motivo del Día Internacional de la Niña un informe titulado Contar lo invisible, en el que se hacía especial hincapié en la necesidad de mejorar la recogida y el análisis de los datos estadísticos sobre los problemas que afectan a estas niñas en otros países, algo que consideramos que también debe mejorarse en España, porque, como bien ha dicho antes la directora, no se puede mejorar lo que no se puede medir.

La actividad en Plan Internacional es abundante, conocemos sus actuaciones en sanidad en Bangladés, su defensa del derecho a la salud sexual y reproducción en Nicaragua, sobre los problemas existentes en las políticas energéticas en Nigeria y Liberia y en programas de educación en Sudán del Sur, y por eso hemos pedido su comparecencia, para conocer de primera mano cómo podemos ayudar desde el Congreso a mejorar la vida de los niños y de las niñas en diferentes países. Pero también estamos muy interesados en la actividad que Plan Internacional viene desarrollando en nuestro país. Somos conscientes de los diferentes trabajos que están realizando en distintas áreas, como son los programas Conoce tus derechos llevados a cabo en cuatro ciudades, donde colaboran con más de veinte institutos y participan más de 6.000 alumnos, o en formación de voluntarios que colaboran con Plan en el programa de Conoce tus derechos, o en programas de apadrinamiento de menores en terceros países, alianzas con empresas y fundaciones españolas a fin de colaborar en proyectos de cooperación. Debemos ser conscientes de que desde el Congreso de los Diputados podemos promover numerosas medidas destinadas a garantizar los derechos de la infancia tanto en nuestro país como en terceros países, donde Plan Internacional ya está trabajando.

Por ello, quiero hacerle las siguientes preguntas, a fin de que podamos conocer más de cerca proyectos que precisan ayuda, cuáles serían esos proyectos, cómo podemos ayudarles y cómo podemos mejorar la recogida y el análisis de estos datos relativos a los problemas que afectan a las niñas en nuestro país. La primera pregunta es si colaboran con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en alguno de sus proyectos internacionales. La segunda pregunta es si se les ha ofrecido ayuda desde el Gobierno en algunos de estos proyectos, donde puedan coincidir intereses de Plan con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Finalmente, la última pregunta es si se les ha consultado en algún momento desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a fin de que hayan mostrado su preocupación e interés por conocer su visión a la hora de planificar proyectos de cooperación centrados en la infancia.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 34

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Es el turno ahora de la señora Rodríguez Martínez, de Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta. *Bo dia*.

Muchas gracias por su comparecencia, señora directora. Desde luego, creo que hay muchísimo material con el que se puede trabajar sobre los informes de Plan Internacional y queríamos aprovechar esta ocasión para transmitir nuestra preocupación sobre cómo atraviesan las cuestiones de género la falta de derechos que sufren las niñas. Y creo que es importante que hagamos esta diferencia, en cuanto a los derechos de las niñas, que son muchos —como los derechos de los niños, y no siempre tiene que ver esta cuestión con las de género, pero ahora tenemos la oportunidad de hacer estas preguntas para que resulten útiles—, nos gustaría saber, por ejemplo, en qué medida estos indicadores que antes comentaba que utilizan para analizar los objetivos para el desarrollo sostenible, que algunos siguen una metodología pero otros no, cuáles hacen referencia de forma específica a la cuestión de género. Creo que es importante que podamos tener un mapa real de cuál es la situación de los derechos de las niñas y cuál es su realidad en materia de género. Creo que hay que hacer esta diferencia porque es importante.

También es interesante ver cuáles podrían ser las medidas que podríamos adoptar en materia de políticas públicas teniendo en cuenta esta perspectiva de género. Como han comentado otros compañeros anteriormente y usted misma, sería importante invertir más en investigación en este sentido, porque, evidentemente, una realidad que no está medida no se puede cambiar, y estoy completamente de acuerdo con esta idea. No obstante, lo cierto es que, para cuando bajamos a la tierra y lo llevamos a una vida sin políticas públicas, ¿qué es lo que recomienda Plan Internacional en esos casos? Por ejemplo, podría ser interesante en cuanto a los derechos de los niños y las niñas reactivar el Observatorio Nacional de Infancia. Pero me gustaría que reflexionáramos en esta Comisión si tiene sentido y esto es suficiente para paliar esta problemática de los derechos de las niñas. Creo que no siempre van a coincidir las prioridades en este tema y me parece que quizás esta Comisión tendría que buscar alguna forma institucional o parlamentaria, como si fuera con unas gafas lilas, para trabajar de vez cuando estos temas de forma concreta. Entonces, ¿cuáles serían estas medidas públicas en materia de investigación que podríamos adoptar para tratar este tema desde la perspectiva de género? ¿Cuáles serían los indicadores?

En la agenda 2030, que quizás sea el objetivo que todos estamos compartiendo esta mañana —creo que esto es importante, que tenemos grandes consensos y acuerdos, y no disensos, en aras de poder trabajar en una agenda futura—, quisiera conocer cuáles serían los objetivos fundamentales que estamos más lejos de conquistar, en qué medidas podemos ayudar en ese sentido y, sobre todo, cuáles son las cuestiones que en materia de género están más lejos en la agenda 2030.

Creo que hay un vector fundamental que atraviesa todo este asunto, que es la cuestión económica. Antes comentó usted que una de las mejoras de uno de sus planes era que se implicaba una transformación de las niñas, y yo me pregunto cuál es esa transformación de las niñas en materia de desigualdad de género y en la consecución de sus derechos, cuando muchas veces no podemos garantizar que haya una inversión económica en esta materia; en investigación, como decía antes, por supuesto, pero también en el resto de los aspectos, y creo que esto es lo que marcaría la diferencia para poder considerar si vamos a poder conseguir cumplir la agenda 2030. En esta línea, no sé si tendría sentido plantear, por ejemplo, un pacto contra pobreza de las niñas y las niñas —como se comentaba en las comparecencias anteriores—, no sé si tendría sentido pensar esto en clave de género y quisiera conocer cuál es su opinión.

Gracias, de nuevo, porque es muy interesante tener una relación abierta y sana con la sociedad civil para poder pensar sobre estas cuestiones y, desde luego, deseo que no se termine aquí la relación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno ahora, por el Grupo Socialista, del señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Gracias.

En primer lugar, tenemos que agradecer desde el Grupo Socialista el trabajo que viene desarrollando tu organización —me permites que te tutee porque creo que aquí estamos en familia—, una labor importantísima no solo a nivel internacional sino también en nuestro territorio, en nuestro país. Has aportado datos que nos han dejado a todos abrumados, bastante preocupados y siendo conscientes de la importancia que tiene esta Comisión y del trabajo que podemos desarrollar desde el Parlamento, así como de la realidad que existe en otros países.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 35

Pero también quiero hacer mención de la realidad existente en nuestro país aprovechando una cuestión que has señalado, y es que la igualdad plena no existe en ningún país. Y la igualdad plena no existe en ningún país pero la desigualdad se incrementa en la medida en que se incrementa la pobreza; y, a medida en que se incrementa la pobreza, lo que sucede es que las personas tienen cada vez más dificultades para acceder a esos mecanismos de igualdad, como puede ser la educación, pero también la sanidad, la salud pública o los servicios sociales. Y creo que eso es lo que ha pasado en nuestro país en los últimos años, una mala gestión política de la crisis económica nos ha llevado a que se incremente notablemente la pobreza en nuestro país. No voy a dar indicadores que son de sobra conocidos, indicadores dramáticos sobre la situación de los niños y las niñas en nuestro país, pero sí creo que organizaciones como la vuestra están haciendo una labor importante para fomentar un efecto de bola de nieve, y ese efecto de bola de nieve tiene que ver con fomentar la igualdad entre los niños y las niñas, hacerles partícipes y que sean corresponsables de cómo tiene que ser esa búsqueda de la igualdad. Y, a partir de ahí, creo que podemos construir un gran edificio, un edificio más igualitario, en el que creo que sería importante que desde vuestra organización, aprovechando que estás aquí compareciendo, nos dijeras cuál es la evolución de esos indicadores de igualdad a nivel internacional, pero también de esos indicadores de igualdad en nuestro país a través de los programas que habéis estado llevando a cabo. Y como una función prospectiva en vuestra organización, que también creo que es importante, quisiera conocer qué programas tenéis pensado desarrollar en el ámbito de la educación en nuestro país, y también si tenéis pensado elaborar algún tipo de programa o de intervención directa sobre los menores en nuestro país.

Creo que las mujeres y las niñas, si hay colectivos desfavorecidos, son quienes con mayor incidencia sufren la violencia, la desigualdad, la discriminación y la injusticia social y existe un amplio consenso entre todos los partidos políticos que tenemos representación en esta Cámara en cuanto a que eso se tiene que acabar. Y para acabar con ello tenemos la obligación de legislar y de desarrollar programas, pero también estamos en la obligación de aportar una memoria económica a esas leyes y a esos programas, así como un calendario. Creo que eso es lo importante y que es una lección que tenemos que aprender todos, porque a lo largo del tiempo se han venido desarrollando multitud de programas y leyes desde esta casa pero muchas veces careciendo de memoria económica o, cuando había fondos, a veces sin capacidad resolutoria sobre los objetivos y los programas que se querían cumplir.

Y quiero acabar reiterando la felicitación y el agradecimiento por parte del Grupo Socialista por la labor que realizáis.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por último, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Heredia Martín.

La señora **HEREDIA MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Querida directora general, bienvenida a esta recién nacida y flamante Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, en la que todos tenemos la esperanza de trabajar en el diálogo, en el consenso y, por supuesto, en aportaciones positivas para luchar y acabar, por supuesto, con todas las desigualdades y discriminaciones que sufren las niñas en este mundo. En nombre de mi partido, en nombre del Grupo Popular, quiero daros las gracias por estar aquí y también, por supuesto, felicitaros por esos casi ochenta años de mucho esfuerzo, mucha entrega, mucha experiencia, una experiencia forjada, siempre a favor de esos derechos de los niños y niñas del mundo; enhorabuena.

Nos ha encantado esa exposición tan clara y acertada de la señora López. A lo largo de estos años hemos tenido muchas reuniones y sabemos cuáles son los temas capitales que interesan a su organización, como son el matrimonio infantil, la violencia, la discriminación, el duro camino hacia el poder, las normas sociales informales que afectan a muchos niños y niñas. Y esto lo digo porque lo he sufrido yo misma como gitana, como una niña gitana que iba a la escuela en mi pueblo, en Écija, cuando mi profesora no podía decir mi apellido, o sea, no podía decir que Heredia era apellido gitano porque si no las fuerzas invisibles de las desigualdades y de los estereotipos podían dañar mi infancia. Y la verdad es que me siento muy reconocida en el sufrimiento de las niñas porque es verdad que para las familias gitanas y humildes, como es la mía, han sido muy duros los años de infancia en el colegio. Por tanto, alzo desde aquí una vez más la voz —no puede ser de otra manera— por los niños gitanos, por los muchos niños gitanos que viven no solamente en España sino en otros muchos países de Europa —he visitado Italia, los he visto en campamento, una verdadera lacra—, y desde aquí también tenemos que luchar todos para intentar acabar con esa gran discriminación existente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 36

Hemos dicho que, pese a todas las dificultades que hemos pasado a lo largo de estas legislaturas, sobre todo en la X Legislatura, intensa y dura, por primera vez el Partido Popular, apoyando al Gobierno, ha conseguido que se den pasos tan importantes como el I Plan de inclusión social, el Plan integral de apoyo a la familia, la estrategia de la juventud y la renovación del Plan Nacional de Infancia y Adolescencia. Se ha intentado trabajar en las líneas presupuestarias, en las ayudas económicas con relación a las familias en riesgo, en la reforma fiscal, con la que se ha ayudado a más de 100.000 familias en España, y en la reforma laboral, que es la mejor manera, es la mejor política social que podemos hacer para las familias que necesitan recursos económicos y se encuentran en situación de crisis. Se han repartido más de 3.000.000 millones de euros a través de las subvenciones, como antes comentaba mi compañera haciendo alusión a esas entidades a las que no se las pagaba por parte de las administraciones, y con esos 3.000 millones que se han puesto en marcha se están solucionando muchos problemas a través de estos colectivos. Ha habido subvenciones en referencia al IRPF, de las que también hemos hablado ya, con cantidades importantes, como la de 27 millones en 2014 y 27,5 millones en 2015. Son muchísimas las medidas adoptadas. También se ha apostado por modificar importantes artículos del Código Civil, como el artículo 44, que tanto discriminaba a nuestras niñas con referencia al matrimonio, aumentándose la edad para poder contraer matrimonio en España. También se ha avanzado modificando el Código Penal, al ampliarse la edad de consentimiento de relaciones sexuales hasta los 16 años. Y, por último, las importantes modificaciones de la Ley de la Infancia. No se ha comentado por parte de otros grupos, pero se han hecho muchísimas reformas para forjar y proteger los derechos de las niñas y niños.

En ese sentido, vamos a plantear una cuestión a nuestra querida directora. Desde su punto de vista, quisiéramos conocer cuáles son otras modificaciones que se puedan plantear para seguir avanzando en mejorar nuestra legislación y seguir protegiendo los derechos de quienes más los necesitan, que son los niños y niñas españolas en este caso, al tiempo que seguimos trabajando también con referencia a todos los derechos internacionales.

Reiteramos desde el Grupo Popular el agrado por su presencia en esta Comisión, explicándonos de primera mano todos los avances que con su trabajo consiguen cada día. Como sabe, estamos siempre a su disposición para cualquier tipo de colaboración.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López García.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE PLAN ESPAÑA** (López García): Muchas gracias, porque emociona ver el interés que hay en esta sala por las cuestiones de los niños y de las niñas y, sobre todo, la voluntad política por parte de todos los grupos de que esta situación, de verdad, mejore. Creo que nuestra función simplemente es recordar que esto tiene que ocurrir, que ha de haber unos tiempos concretos, con unas mediciones concretas y unos resultados concretos, y que seamos capaces de trasladarlo por lo menos a aquellos sitios donde nosotros estamos trabajando.

De ahí, dos puntos. Yo os trataré de tú también; me cuesta mucho trataros de usted, porque la verdad es que me siento en familia. Me preguntabais sobre la situación de los niños y cómo trabajar con los hombres para que las niñas y las mujeres puedan tener su espacio; cómo somos recibidos, era la expresión exacta, que me ha gustado mucho. Mal, muchas veces somos recibidos mal. Es cierto que cambiar actitudes, culturas y tradiciones cuesta mucho, hay que hacerlo desde el mayor de los respetos y, sobre todo, lo importante no solamente en demostrar los derechos que tienen esas niñas sino ser capaces además de darles oportunidades. Lo he dicho antes muy claramente: si trabajamos con ellos en cambio de estereotipos pero luego no tienen las oportunidades para llevarlo a cabo, lo único que creamos es frustración.

Hay temas increíbles, por ejemplo, cuando se empodera a las niñas. De repente, donde solo había una niña en una escuela, aparecen muchas más y llegan a ser más que niños, y esto está empezando a ocurrir en Latinoamérica. Uno de los problemas al que nos estamos enfrentando en muchos de los países de Latinoamérica, sobre todo, del Cono Sur, es que los niños están tirando la toalla —y lo digo claramente— porque ven que las niñas son muy aplicadas, trabajan mucho en las escuelas y obtienen mejores resultados; así que piensan que para qué. Por tanto, también es un trabajo importante de las organizaciones no gubernamentales hacer sentir la equidad y que también hay igualdad de oportunidades para los chicos; es fundamental trabajar con ellos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 37

¿Qué hacemos en muchas ocasiones? Son trabajos muy sencillos. Creamos los clubes de jóvenes, intervenimos en los medios de comunicación, que es otro de los grandes programas que tenemos en casi todos los países. Mediante esos programas damos a conocer a los niños los derechos y la vulneración de los derechos de las niñas y viceversa. Y muchas veces estos niños protegen en esas situaciones tan críticas a las niñas, como cuando las obligan a casarse. A lo mejor una niña sola no es capaz de ello, pero grupos de jóvenes que están bien adiestrados, que han trabajado en sus derechos y también en las capacidades que tienen de ser agentes de cambio, puede acercarse a padres, profesores, instituciones, líderes comunitarios, y la fuerza de grupos de adolescentes hacen que las situaciones de verdad cambien. Entonces, a veces no somos bien recibidos porque los estereotipos machistas siguen instalados en muchísimas de las comunidades en las que trabajamos, pero, otro lado, es verdad que a través de los niños y los jóvenes somos capaces de cambiar esas actitudes.

Me preguntabais también por la importancia de los programas que tenemos en España. Nosotros siempre hemos trabajado en España porque para nosotros la incidencia política también es un programa, es parte de la transformación que hacemos, y siempre hemos alzado la voz por esos millones de niñas, que son los pobres entre los pobres, pero, específicamente, desde hace unos años, aunque originalmente éramos una organización de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, también estamos trabajando en programas en España. De hecho, empezamos a trabajar en España en 1937 con programas de acogida de niños huérfanos, pero, afortunadamente, la situación ha cambiado y lo que ahora fundamentalmente hacemos es ayudar a otros países. No obstante, en España la situación de la crisis económica nos llamó la atención y nos hizo reaccionar y trabajar en un colectivo, en el que además nuestra oficina esta especializada, que son las jóvenes. Como habéis dicho —muchas gracias a la portavoz de Ciudadanos, que se conoce casi mejor que nosotros lo que hacemos—, trabajamos en las escuelas, damos formación en valores a esos niños, no solamente en derechos, y también trabajamos mucho en las capacidades y competencias. Y a partir de ahí, trabajamos también en formación profesional técnica, una formación que está basada en aprender trabajando, porque queremos dar oportunidades a jóvenes de este país, incluyendo a todos los jóvenes y adolescentes en riesgo de exclusión, de etnias e inmigrantes económicos y jóvenes en situación de vulnerabilidad económica. Además, las empresas, el sector privado son una de las claves de los objetivos del desarrollo sostenible —siempre lo digo—, están en el *Global Compact*, y he incidido sobre ello. No es posible el desarrollo sin que el sector privado se lo tome en serio. Y no es una cuestión de responsabilidad social corporativa, es cuestión de que los mercados se crean porque hay inversión del sector privado. Y en este caso, animamos a las empresas a que hagan contratos de prácticas a estos jóvenes y les den realmente oportunidades de empleo. Y acerca de si trabajaremos en más aspectos en referencia a las niñas, como trabajamos en el resto del mundo, ya estamos en una estrategia nueva, que llamamos Dieciocho veintidós. En estos momentos tengo una conferencia —en cuanto me vuelva— en la que se va a aprobar parte de esta nueva estrategia internacional y nacional e incluiremos otros aspectos de las niñas que hasta ahora mismo no estábamos trabajando, porque estamos enfocados, sobre todo, a formación, empleo y emprendimiento.

Me han preguntado por la ayuda oficial al desarrollo y esta es clave. No voy a dar datos porque ya los conocen. Ustedes saben la reducción que se ha producido en el apoyo a la cooperación, la ayuda oficial al desarrollo y sobre todo en la ayuda humanitaria. No es solamente una cuestión de fondos, sino que también es importante la calidad de la ayuda y cómo se establecen estas relaciones entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cooperación descentralizada, la cooperación municipal y la sociedad civil. Debo decir que Plan ha trabajado en la estrategia y estamos orgullosos de ello. Creo que no es un problema ni de acceso ni de participación —siempre estamos colaborando con la sociedad civil y con las instituciones—, sino de recursos. Lo dejo claro, es un problema de recursos que tiene que cambiar, porque no es posible que este país se incorpore a la Agenda 2030 con los estándares mínimos que se esperan de los países desarrollados como el nuestro, si no hay unos recursos asociados.

Respecto a lo que está contemplado específicamente para las niñas, la igualdad de género está incluida en la estrategia. Y la nueva ley que estamos promoviendo de cooperación y desarrollo sostenible, seguro que lo va a recoger. Por otro lado, si hablamos de España, soy la menos indicada para hacerlo. Han comparecido antes dos compañeros míos, Ricardo y Maite, y precisamente Maite fue la directora de programas de nuestra organización. Somos muy pequeñitos en este país y nos conocemos todos. Hay verdaderos expertos en este ámbito, Unicef es una referencia y también la plataforma de organizaciones de Infancia. Pero es verdad que para nosotros el Pacto por la infancia es muy importante. En la plataforma

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 38

de organizaciones de infancia estamos absolutamente convencidos de que es un trabajo que se ha hecho colectivamente, y en el que Plan ha hecho sus aportaciones. Creo que ahí hay un punto al que siempre estamos refiriéndonos —me han hecho la pregunta—, y es si es necesario tener un pacto específico para las niñas, si es necesaria una ley específica para la cooperación al desarrollo para las niñas o en femenino. Alguien ha dicho la palabra lila, creo haber escuchado este color y me ha parecido muy relevante. No creo que sea necesaria una política específica, pero sí que dentro del Pacto de infancia o de la nueva ley haya una referencia especial de manera transversal y también vertical porque, si no, las niñas van a volver a pasar al olvido.

Me han preguntado también por los datos y qué solicitamos al respecto. Pues pedimos una mejora de los sistemas de medición, de recogida y análisis de los datos que afectan a la situación de las niñas. Es necesaria una recolección de datos que incluya desigualdades de género a través de su desagregación, la homogeneización de su recogida entre las diferentes comunidades autónomas, y la incorporación de la medición en aquellas instituciones sociales discriminatorias que afectan en concreto a las niñas españolas. Esto es lo que estamos pidiendo relacionado con los datos y con nuestro informe en España. Es verdad que en España, comparada con países en desarrollo, estamos muy avanzados en la recolección de datos, pero también es verdad que no reflejan todos los indicadores. Alguien me preguntaba específicamente cuáles son estos indicadores. En estos momentos no los tengo aquí, pero estamos encantados de facilitarles por escrito cuáles son, sobre qué objetivos de desarrollo sostenible afectan y en qué medida se aplicarían.

No sé si he dejado alguna pregunta sin responder. Si ha sido así, me lo vuelven a preguntar o me hacen una referencia y estaré encantada de responderles.

La señora **HEREDIA MARTÍN**: Las modificaciones legislativas en España en el futuro.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE PLAN ESPAÑA** (López García): En España he dicho que nos adherimos a la plataforma de organizaciones de infancia. En este sentido voy a leer exactamente las demandas que tenemos en el Pacto de infancia: la identificación de las partidas destinadas a la infancia en los Presupuestos Generales del Estado. Un aumento progresivo de la inversión dedicada a la infancia del 1,4 del PIB hasta el 2,3, que es más o menos la media de la Unión Europea. La creación de un fondo social de reserva que garantice la inversión en infancia más allá de las situaciones de crisis. Y la voluntad de establecer el Pacto de Estado al que he hecho referencia. Haciéndome eco de las peticiones de la plataforma de organizaciones de infancia, es decir, que no son de Plan específicamente, sino que nosotros nos hemos agregado, dentro del punto de la reducción de la pobreza y exclusión social para la infancia tenemos la prestación por hijo a cargo en un 100% hasta alcanzar los 600 euros. La actualización anual de dicha ayuda hasta alcanzar los 1.200 euros antes de finalizar la legislatura. Incrementar la dotación actual del Fondo extraordinario para combatir la pobreza infantil. Establecer un sistema homogéneo y ponderado en el territorio, a través de un sistema de becas comedor ampliando su cobertura y su cuantía, garantizando así una comida saludable en el espacio educativo dentro del horario escolar. Creación de un plan nacional de lucha contra la pobreza infantil, que establezca un marco coherente en el que identificar las acciones prioritarias de lucha contra la exclusión social infantil, con objetivos específicos y medibles, con indicadores claros, con plazos y con el suficiente respaldo económico y financiero. Este plan debe ser capaz de coordinar de manera efectiva las acciones de escala nacional, regional y local y también las acciones entre las diferentes administraciones, sobre todo economía, sanidad, política social y educación. Hay tres apartados, en primer lugar el pacto, segundo, la reducción de la pobreza infantil, tercero, el compromiso con los derechos en la infancia. Y dentro de este último —saben que se hace un informe paralelo al informe de Naciones Unidas sobre la situación de la infancia en España— se incluyen el compromiso con la obligatoriedad, no la mera voluntariedad actual, y la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil comprendida entre los tres y seis años a nivel nacional, así como avanzar por la universalidad de la educación de cero a tres años. Promover y apostar por la participación infantil, garantizando que niños, niñas y adolescentes tengan la oportunidad de ser escuchados en todo el procedimiento que les afecta, apostando por estructuras estables de participación, así como su participación en el desarrollo de planes y leyes que les preocupan y que les mueven. Por último, la aprobación de una ley integral de violencia contra la infancia, que garantice la reparación de sus derechos y el establecimiento de los estándares mínimos de atención entre las comunidades autónomas. Este es el resumen del pacto que las organizaciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

19 de octubre de 2016

Pág. 39

de infancia estamos dispuestos a apoyar. Plan a día de hoy no participa en todos estos puntos, evidentemente, pero nuestro interés y nuestra voluntad es poder llevar también la voz de las niñas en cada uno de estos puntos de modo que queden perfectamente reflejadas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, por haber venido y por su intervención.

Concluimos esta sesión que creo que ha sido muy productiva. Hemos recogido información y aliento para todo el trabajo que tenemos por delante. Señorías, ruego a los portavoces que se acerquen un momento a la Mesa porque vamos a tener una breve reunión. Gracias.

Sin más, se levanta la sesión.

**Eran la una y cuarenta minutos de la tarde.**

cve: DSCD-12-CO-35